



ORD. N° 1337

ANT.: 1) Oficio N° 32865, 07 de marzo de 2023, Oficio N° 34586/INC/2023, 26 de marzo de 2023, Oficio N° 34774, 28 de marzo de 2023, Oficio N° 36421, 02 de octubre de 2023, todos de la Cámara de Diputados y Diputadas.

2) Oficio N° 223/2023, 21 de abril de 2023, Oficio N° 231/2023, 26 de abril de 2023, Oficio N° 251/2023, 03 de mayo de 2023, y Oficio N° 516/2023, 02 de octubre de 2023, todos de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

MAT.: Solicitud a la Cámara de Diputados y Diputadas.

SANTIAGO, 20 DIC. 2023

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

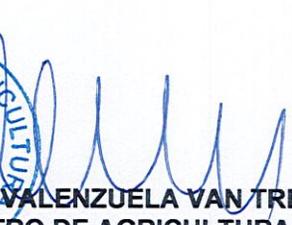
A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

En atención a los Oficios del antecedente 1), por los cuales se solicitó informar sobre las diversas materias relacionadas con los incendios forestales en los periodos 2022 al 2023, proyecto de conservación ruta T-720, entre otros; al respecto, se informa que los mencionados Oficios fueron respondidos según se indican en el antecedente 2), el cual fueron derivados a la Cámara de Diputados y Diputadas.

De acuerdo con lo anterior, se adjuntan los Oficios N° 223/2023, 21 de abril de 2023, Oficio N° 231/2023, 26 de abril de 2023, Oficio N° 251/2023, 03 de mayo de 2023, Oficio N° 516, 02 de octubre de 2023.

Saluda atentamente a usted,




ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA

Distribución:

- Diputada señora Paula Labra Besserer
- Diputado señor Diego Ibáñez Cotroneo
- Diputada señora Clara Sagardia Cabezas
- Diputada señora Karen Medina Vásquez
- Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados y Diputadas
- Gabinete Ministro
- Director Ejecutivo CONAF
- Oficina de Partes



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
CTT/EHC/PVB/LMZ**

ORD.Nº: 516/2023

**ANT. : ORD.Nº36421/2023 DIPUTADA
SEÑORA KAREN MEDINA
VÁSQUEZ SOLICITA
CONSIDERAR LAS PROPUESTAS
CONCRETAS FORMULADAS POR
EL ALCALDE Y EL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA COMUNA DE
NACIMIENTO**

**MAT. : REMITE OFICIO DE RESPUESTA A
ORD. Nº36421**

SANTIAGO, 02/10/2023

DE : DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

**A : SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA PROSECRETARIO
SUBROGANTE CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, en atención a lo solicitado en el ORD. N°36421/2023, de fecha 19 de abril de 2023, en el cual se remite solicitud de la diputada Karen Medina Vásquez de "*considerar las propuestas formuladas por el alcalde y el Concejo Municipal de la comuna de Nacimiento, en temas claves para el desarrollo y bienestar de la Región del Biobío, como son la restauración de las cuencas hídricas, reforestación y forestación distanciada, establecer oficina permanente de CONAF en la zona, nuevo trato entre forestales y la comunidad que incluya a las municipalidades, entre otras*". Mediante el presente, esta Dirección Ejecutiva, tiene a bien responder lo siguiente:

En primer lugar, agradecer que haya levantado esta preocupación de la cual también nos hacemos parte. La temporada de incendios 2022-2023 ha dejado daños irreparables en los territorios, no sólo considerando las pérdidas de patrimonio y de biodiversidad, sino que también la afectación de la salud mental de muchas familias después de vivir una experiencia tan traumática como enfrentar un incendio rural. Desde hace varios años, diversos actores pertenecientes al mundo de la academia, sector privado, público, comunidades campesinas, indígenas y organizaciones de la sociedad civil han evidenciado y denunciado las externalidades negativas generadas por la industria a gran escala de plantaciones forestales con especies exóticas, y sin duda el Estado debe entregar una respuesta al país.

Les quiero señalar que en nuestro programa de gobierno hemos establecido como compromisos la derogación del D.L. N° 701, de 1974 sobre Fomento Forestal para sustituirlo por un nuevo marco regulatorio de fomento forestal y la modificación de la Ley N°20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal. Estamos convencidos de que el sector forestal necesita contar con instrumentos más actualizados y robustos, que permitan promover un manejo

forestal que reduzca la deforestación y degradación de ecosistemas y territorios, para así avanzar efectivamente hacia la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.

Estos compromisos de gobierno han sido incorporados en la agenda legislativa del MINAGRI del año 2023, siendo anunciados como prioritarios en la sesión realizada en la Comisión de Agricultura del Senado el pasado 18 de abril (<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/agricultura/comision-de-agricultura/2023-04-18/162637.html>). Contemplando lo señalado, se le ha encomendado a CONAF trabajar en la creación de una nueva Ley de Fomento Forestal que establezca regulaciones más estrictas para las plantaciones forestales que abarcan grandes extensiones a escala de paisaje (industriales), y que el fomento se focalice en aquellas plantaciones forestales (nativas, exóticas y/o mixtas) de pequeños y medianos propietarios y propietarias, privilegiando la forestación y reforestación con especies nativas e incentivando esquemas silviculturales progresivos que apunten al desarrollo forestal que minimice riesgos y que sea sustentable.

Esta Ley se encuentra en proceso de diseño, y corresponde al primer paso antes de la derogación del D.L. N° 701, ya que este último instrumento establece regulaciones para especies nativas y exóticas al actual sector forestal. Para la discusión de este proyecto de Ley, se considerará la participación del Consejo de Política Forestal, entidad consultiva que tiene representantes de las universidades, sociedades científicas, pueblos originarios, campesinos y ONG del sector ambiental (ver composición en: <https://www.conaf.cl/wp-content/uploads/2015/05/Resolucion-Exenta-n%C2%B0535.pdf>).

Si bien, estos procesos son graduales y su concreción se proyecta dentro del mediano plazo, como gobierno hemos realizado algunas acciones inmediatas. A través de CONAF, y en función de lo que señala la normativa vigente, hemos declarado que no se aprobará ninguna intervención que impida la recuperación de los ecosistemas forestales nativos afectados por incendios forestales, cerrando cualquier posibilidad de que producto de los incendios se realice la sustitución de bosque nativo por plantaciones forestales o agrícolas. Todo lo contrario, ya que desde el Estado se destinará financiamiento mediante programas para la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos destruidos, estableciendo una planificación de intervención en el corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte, el presente año CONAF ha puesto a disposición una nueva norma de manejo para la corta de plantaciones forestales afectadas por incendios y reforestación multipropósito, mediante la cual se establecen criterios de regulación para las acciones de corta y reforestación, haciendo el alcance de que esta puede ser con especies nativas o una mezcla entre nativas y exóticas, y resaltando no extender la plantación forestal hasta el límite predial, para así reducir el riesgo de propagación de incendios hacia otros predios con masa forestal continua.

En relación a las propuestas que realizan, las analizaremos, pero es indispensable considerar la opinión de diferentes actores territoriales y entidades gubernamentales, ya que varios de los puntos señalados no pueden resolverse únicamente desde el sector forestal, deben abordarse de manera integrada.

Para finalizar, quiero señalar que como gobierno estamos conscientes de que es necesario el cambio de paradigma del sector forestal y ambiental en Chile, y por ello nuestras acciones están apuntando a la gestión integral y armónica en el manejo de los recursos naturales. El fomento del desarrollo a escala local, la protección, restauración y el manejo de ecosistemas nativos, y la regulación del establecimiento y manejo de plantaciones forestales son acciones en las que ya estamos trabajando, abriéndonos a la colaboración con distintos actores y servicios, para así alcanzar un objetivo transversal que corresponde a incrementar el bienestar de las comunidades y la protección de los territorios ante el incierto contexto climático.

Saluda atentamente a usted



**CHRISTIAN
LEONARDO LITTLE CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: Declaración de regulación forestal

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
622/2023 Registro de Ingreso de documento Externo	19/04/2023



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
PLS/EBZ/TOA/LEE**

ORD.Nº: 223/2023

**ANT. : OF. Nº 32865 DEL 07 DE MARZO
DE 2023 CÁMARA DE DIPUTADOS
Y DIPUTADAS**

**MAT. : RESPUESTA A CONSULTA
PARLAMENTARIA PERÍODO
INCENDIOS FORESTALES 2022-
2023**

SANTIAGO, 21/04/2023

DE : DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

**A : SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA PROSECRETARIO
SUBROGANTE CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE**

Esta Dirección Ejecutiva ha tomado conocimiento del documento indicado en ANT., a través del cual la Honorable Diputada señora, Paula Labra Besserer, solicita se le informe sobre la capacidad de la autoridad para prevenir los incendios forestales durante la temporada 2022-2023, sobre la falta de stock de retardante, el resultado del Estado de Catástrofe y del toque de queda así como, la relación de las autoridades con las empresas forestales en la implementación de alianzas público-privadas.

Sobre el particular y en lo que compete a esta Corporación, envío por su intermedio a la Honorable Diputada Labra, informe ejecutivo y anexo con los antecedentes disponibles que dan cuenta resumidamente del requerimiento parlamentario.

Le saluda muy atentamente,

**CHRISTIAN
LEONARDO LITTLE CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: OF. 32865 Cámara Diputados
Documento Digital: Estado Preventivo Emergencia
Documento Digital: Informe Ejecutivo OF. 32865 Cámara Diputados

c.c.: Esteban Valenzuela Van Treek-Ministro, Ministerio de Agricultura
Paula Labra Besserer-Diputada, Cámara de Diputados



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
EHC/AST/RDS/CPM/DCD/MHN**

ORD.Nº: 231/2023

**ANT. : SU OFICIO N° 34586 /INC/2023, DE
26 DE MARZO DE 2023**

**MAT. : INFORMA ACERCA DEL
PROYECTO "CONSERVACIÓN
RUTA T-720, CRUCE T-60 (LAS
VENTANAS) ALERCE COSTERO
CRUCE T-450 (CORRAL)".**

SANTIAGO, 26/04/2023

DE : DIRECTORA EJECUTIVA (S) CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

**A : SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA SUBSECRETARIO
SUBROGANTE CÁMARA DE DIPUTADOS**

En respuesta al Oficio N° 34586 /INC/2023, de fecha 26 de marzo de 2023, a través del cual el H. Diputado Diego Ibáñez Cotroneo, solicitó informar acerca del proyecto Conservación Ruta T-720, Cruce T-60 (Las Ventanas) Alerce Costero Cruce T-450 (Corral), remitir las razones que se tuvieron en cuenta para impulsar y dar urgencia a la construcción de la Ruta T-720, en la Región de Los Ríos, esta Dirección, informe a US. Lo siguiente:

Primero, aclarar que esta Corporación, no ha realizado ninguna gestión o actividad tendiente a impulsar y/o dar urgencia a la construcción de la Ruta T-720 de la Región de Los Ríos. Nuestra participación sólo obedece a un mandato legal como parte integrante de los Organismos de Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA), dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Segundo, mencionar y hacer presente, que el proyecto citado está en evaluación en el SEIA, independiente que está suspendido, por lo tanto esta Corporación no puede realizar juicios técnicos *a priori* que pueden comprometer la evaluación del proyecto, una vez que se levante la suspensión de plazo del proyecto.

Respecto a las consultas planteadas por el señor Diputado (OFICIO N°06/2023), manifestar a la vez que, sólo algunas de ellas caen dentro de nuestra competencia como organismo evaluador para dar respuesta, estas son:

Punto 4. Respecto al número de individuos de alerce intervenidos (cortados y/o trasladados) y cuyo hábitat será alterado, el titular a través del ORD. N° 1354 de fecha 9 de febrero de 2023, solicitó la actualización de la Declaratoria de Interés Nacional, actualizando estas cifras, cuya información se presenta a continuación.

Tabla 1. Actualización de intervención del número de individuos *Fitzroya cupressoides* (Alerce) y su respectiva superficie.

Afectación	N° de individuos	Superficie (ha)
Descegado	447	3,22
Alteración de hábitat	1793	5,71
Total	2240	8,93

Respecto al plan de conservación de largo plazo de los alerces existentes en el Parque. El titular no ha entregado una metodología adecuada para estimar la distribución del alerce en el parque ni su estado de conservación.

Respecto al plan de restauración y conservación de los alerces cortados y de los que se planifica trasladar, se informa que los alerces a intervenir serán relocalizados, no obstante no existe una propuesta clara respecto de su destino final, ni mucho menos de un plan de restauración que garantice el éxito de la medida.

Punto 7. El proyecto se encuentra con el plazo del procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Conservación Ruta T-720, Cruce T-60 (Las Ventanas) Alerce Costero Cruce T-450 (Corral) suspendido, según **Resolución Exenta N ° 20221400147** de fecha 07 de noviembre de 2022. La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 31 de octubre de 2023.

Punto 8. Estado de concreción del proyecto: Suspendido.

Para contextualizar y una mejor comprensión, se presenta a continuación una breve descripción del proyecto y principales observaciones planteadas en el proceso de evaluación.

El Proyecto contempla la recuperación del tramo 2 del camino público Ruta T-720, con un largo total de aproximadamente 10 km, de tipo bidireccional, el cual atraviesa el Parque Nacional Alerce Costero. El Proyecto tiene como finalidad devolver la conectividad perdida entre las comunas de La Unión y Corral, y aportar en la puesta en valor de las áreas protegidas cercanas. Esto se ejecutará sobre la base de la colocación de una capa granular de rodadura variable de 6 m de ancho con consideraciones especiales en sectores restrictivos, más la construcción de obras de saneamiento, instalación de equipamiento de seguridad vial y señalización.

Entre las observaciones planteadas destacan:

- 1. Deficiente determinación y justificación del Área de Influencia (AI):** No aborda ni se hace cargo de los impactos del proyecto sobre las especies *Lycalopex fulvipes* y *Leopardus Guigna*, considerando que ambas poseen EC según RCE y hacen uso del territorio en torno a la ruta T-720.
- 2. No reconoce el valor ambiental del territorio como área protegida (Parque Nacional Alerce Costero):** No reconoce, justifica e identifica los impactos significativos sobre las Zonas Primitiva e Intangible, según PM de la Unidad, aun cuando utiliza un (AI) que incluye ambas zonas.
- 3. No cumple contenidos técnicos ni formales de los PAS 127, 148 y 150:** En esta etapa de evaluación, la Resolución N°428/2018 que califica de Interés Nacional el proyecto presenta inconsistencia, ya que consideraba inicialmente una superficie de afectación de

0,87 ha, y actualmente la superficie asciende a 3,22 ha de intervención directa y 5,71 ha de alteración de hábitat, lo que sumado corresponde a 8,93 ha.

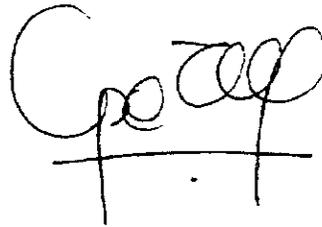
4. No se da certeza de la cuantificación del total poblacional (Alerce) a nivel de cuenca (Subcuencas Río Cahuín y Río Tornagaleones), que permita estimar y dimensionar el grado de amenaza que implica el emplazamiento del proyecto, producto de sus obras y actividades para la ECC y Monumento Natural *Fitzroya cupressoides* protegida además por la Convención de Washington.

5. No existe certeza del número exacto de individuos de alerce a ser intervenidos (PAS 127), por ello tampoco se sabe la superficie de bosque de preservación (PAS 150) ni bosque nativo (PAS 148) a ser afectados. Respecto del último levantamiento de micro ruteo de Alerce presentado por el titular, se mantienen los errores de subestimación. Con fecha 9 de febrero de 2023, el titular entrega a través del ORD. N° 1354/2023 cifra actualizada del número de individuos de alerce que serán afectados pro el emplazamiento del proyecto (Tabla 1)

6. No se entrega sustento técnico (metodologías) respecto de la determinación del área de intervención (corta, destrucción, eliminación o descepado) o alteración de hábitat.

Conforme a lo anterior, existe incertidumbre respecto de la idoneidad y efectividad del Plan de Mitigación, Reparación y Compensación.

Saluda atentamente a usted



**CARMEN PAZ MEDINA PARRA
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: ORD. Camara_Diputados
Documento Digital: ORD: N° 1354_2023

c.c.: Esteban Valenzuela Van Treek-Ministro de Agricultura, MINISTERIO DE AGRICULTURA



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
PLS/EBZ/CPM/JGO/RFJ/LEE**

ORD.Nº: 251/2023

**ANT. : OF. N° 34774 DEL 28 DE MARZO
DE 2023. CÁMARA DE
DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

**MAT. : RESPUESTA A CONSULTA
PARLAMENTARIA**

SANTIAGO, 03/05/2023

DE : DIRECTOR EJECUTIVO CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

**A : SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA PROSECRETARIO
SUBROGANTE CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE**

Esta Dirección Ejecutiva ha tomado conocimiento del documento indicado en ANT, a través del cual la Honorable Diputada Señora Clara Sagardia Cabezas, solicita se le informe acerca del combate de incendios forestales por CONAF en la región del Biobío, indicando el incendio, los recursos terrestres y aéreos, personal contratado en la temporada así como contratos o convenios realizados durante la emergencia.

Sobre el particular, envío por su intermedio a la Honorable Diputada Sagardia, resumen ejecutivo con los antecedentes disponibles, que da cuenta brevemente acerca del requerimiento parlamentario.

Saluda atentamente a usted

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Christian Little Cardenas".

**CHRISTIAN
LEONARDO LITTLE CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

**Incl.: Documento Digital: OF. 34774 Cámara Diputados
Documento Digital: Resumen Ejecutivo OF. 34774. Cámara Diputados**

c.c.: Clara Sagardia Cabezas-Diputada, Cámara de Diputados y Diputadas

1. Presupuestos asignados

Temporadas	Ppto. Ley	Otros Pptos.
2022-2023		
2021-2022		
2020-2021		
2019-2020		
2018-2019		
2017-2018		
2016-2017		
2015-2016		
2014-2015		
2013-2014		
2012-2013		
2011-2012		

En referencia a la solicitud del diputado don Tomás Hirsch Goldschmidt, se entrega la información concerniente solicitada, que corresponde a la cantidad de recursos que se han destinado para el combate de incendios forestales a lo largo del País. Esta información deberá ser detallada respecto de horas de brigadistas y arriendo de aeronaves.

Cabe señalar que la información recabada, está comprendida entre los años 2012-2023, ambos inclusive e indica las horas ejecutadas respecto a la cantidad de brigadistas y arriendo de aeronaves por temporada.

1.1) Hora - brigadista

Para la respuesta a esta consulta se estima un promedio de jornada, que corresponden a 10 horas y que incluye un tiempo de 02:00 horas que se considera como trabajo extraordinario. Asimismo de acuerdo

Tabla 1. Cantidad de brigadistas por temporada.

Región	Temporadas de Incendios Forestales					
	2022-2023	2021-2022	2020-2021	2019-2020	2018-2019	2017-2018
Atacama	23	20	21	21	18	8
Coquimbo	78	57	64	59	80	64
Valparaíso*	324	330	489	399	421	257
Metropolitana	244	238	260	265	243	120
O'Higgins	328	303	386	330	293	168
Maule	281	251	319	359	343	203
Ñuble	119	109	126	113	112	0
Biobío	398	325	347	354	312	299
La Araucanía	190	179	197	243	256	217
Los Ríos	86	68	85	82	70	57
Los Lagos	170	153	153	182	169	140
Aysén	66	69	84	89	91	70
Magallanes	56	73	103	129	96	113
Total	2.363	2.175	2.634	2.625	2.504	1.716

Fuente: Depto. Control de Incendios Forestales. CONAF 2023

(*) Los brigadistas de Isla de Pascua están contemplados en Plan Operativo de la región de Valparaíso

Región	Temporadas de Incendios Forestales					
	2016-2017	2015-2016	2014-2015	2013-2014	2012-2013	2011-2012
Atacama	5	0	0	0	0	0
Coquimbo	56	53	55	48	45	44
Valparaíso*	216	215	288	250	235	248
Metropolitana	121	118	148	136	123	113
O'Higgins	173	158	193	172	184	192
Maule	185	176	189	163	157	141
Ñuble	0	0	0	0	0	0
Biobío	322	321	293	274	243	229
La Araucanía	169	167	150	146	144	151
Los Ríos	60	64	45	43	44	39
Los Lagos	125	121	122	119	121	113
Aysén	87	86	70	73	71	63
Magallanes	72	65	95	78	67	45
Total	1.591	1.544	1.648	1.502	1.434	1.378

Fuente: Depto. Control de Incendios Forestales. CONAF 2023

(*) Los brigadistas de Isla de Pascua están contemplados en Plan Operativo de la región de Valparaíso

Considerando el número de brigadistas por temporada y una estimación promedio de 22 jornadas de trabajo efectivo, se obtiene la cantidad de horas trabajadas por periodo de combate, antecedentes que se indican en la Tabla 2.

Tabla 2. Horas de trabajo de brigadistas por temporada

Temporadas	Total Jornadas brigadistas
2022-2023	259.930
2021-2022	239.250
2020-2021	289.740
2019-2020	288.750
2018-2019	275.440
2017-2018	188.760
2016-2017	175.010
2015-2016	169.840
2014-2015	181.280
2013-2014	165.220
2012-2013	157.740
2011-2012	151.580

Fuente: Depto. Control de Incendios Forestales. CONAF 2023

1.2) Hora – aeronaves CONAF

CONAF cuenta con una flota constituida por 07 aeronaves, de las cuales 06 corresponden a aviones cisterna y 1 helicóptero liviano. A continuación en la Tabla 3, se detallan las horas efectivas voladas por estos medios aéreos desde el año 2011 al 2023.

Tabla 3. Horas efectivas de vuelo - Aeronaves CONAF

Temporada	Región	Base de Operación	Matrícula	Modelo	Horas Efectivas
-----------	--------	-------------------	-----------	--------	-----------------

2010-2011	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	Dromader PZL M18 B	207,79
2010-2011	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZM	Dromader PZL M18 B	87,7
2010-2011	Biobío	APT Carriel Sur	CC-PZJ	Dromader PZL M18 B	184,69
2011-2012	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZJ	DROMADER	207,00
2011-2012	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	DROMADER	191,00
2011-2012	Metropolitana	A/D Eulogio Sánchez	CC-ACJ	SOKOL	21,00
2011-2012	Biobío	APT Carriel Sur	CC-PZM	DROMADER	175,00
2012-2013	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZM	Dromader	189,41
2012-2013	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZJ	Dromader	56,04
2012-2013	Metropolitana	A/D Eulogio Sánchez	CC-ACJ	SOKOL	69,60
2012-2013	Biobío	APT Carriel Sur	CC-PZT	Dromader	140,18
2013-2014	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZJ	DROMADER	181,03
2013-2014	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	DROMADER	166,62
2013-2014	Metropolitana	A/D Eulogio Sánchez	CC-ACJ	SOKOL	84,6
2013-2014	Biobío	APT Carriel Sur	CC-PZM	DROMADER	62,3
2014-2015	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZM	Dromader	170,13
2014-2015	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZJ	Dromader	131,37
2014-2015	Biobío	APT Carriel Sur	CC-PZT	Dromader	115,60
2014-2015	Metropolitana	A/D Curacaví	CC-ACJ	SOKOL	370,25
2015-2016	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZJ	PZL M 18 B Dromader	29,47
2015-2016	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZM	PZL M 18 B Dromader	171,47
2015-2016	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	PZL M 18 B Dromader	93,65
2015-2016	Metropolitana	A/D Curacaví	CC-ACJ	PZL W-3A Sokol	101,83
2015-2016	Biobío	APT Carriel Sur	CC-APH	Air Tractor AT-802	41,50
2015-2016	La Araucanía	A/D Victoria	CC-API	Air Tractor AT-802	49,80
2016-2017	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZM	PZL M18 "Dromader"	38,09
2016-2017	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	PZL M18 "Dromader"	303,52
2016-2017	Biobío	APT Carriel Sur	CC-APH	AT 802 F	330,17
2016-2017	La Araucanía	A/D Victoria	CC-API	AT 802 F	266,68
2016-2017	La Araucanía	A/D Victoria	CC-ARY	AT 802 F	156,05
2016-2017	Metropolitana	A/D Curacaví	CC-ACJ	PZL W 3A "Sokol"	224,34
2017-2018	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-ARY	AT-802	251,07
2017-2018	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	Dromader	171,53
2017-2018	Metropolitana	A/D Curacaví	CC-ACJ	Sokol	82,48
2017-2018	Maule	A/D Panguilemo	CC-APH	AT-802	296,22
2017-2018	Biobío	APT Carriel Sur	CC-API	AT-802	169,82
2018-2019	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-ARY	AT-802	376,10
2018-2019	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	Dromader	178,46
2018-2019	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZM	Dromader	210,54
2018-2019	Valparaíso	St. Domingo	CC-PZJ	Dromader	87,82
2018-2019	Maule	A/D Panguilemo	CC-APH	AT-802	453,93

2018-2019	Biobío	APT Carriel Sur	CC-API	AT-802	331,70
2019-2020	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	Dromader	211,45
2019-2020	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZM	Dromader	263,04
2019-2020	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZJ	Dromader	222,52
2019-2020	Metropolitana	A/D Curacaví	CC-ACJ	Sokol	11,55
2019-2020	Metropolitana	A/D El Bosque	CC-ARY	AT-802	525,96
2019-2020	Maule	A/D Panguilemo	CC-APH	AT-802	597,01
2019-2020	Biobío	APT Carriel Sur	CC-API	AT-802	403,94
2020-2021	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-API	AT-802	270,75
2020-2021	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	Dromader	149,42
2020-2021	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZM	Dromader	169,32
2020-2021	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZJ	Dromader	146,46
2020-2021	Metropolitana	A/D Curacaví	CC-ACJ	Sokol	44,30
2020-2021	Maule	A/D Panguilemo	CC-APH	AT-802	338,37
2020-2021	Biobío	APT Carriel Sur	CC-ARY	AT-802	171,70
2021-2022	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-API	AT-802	285,71
2021-2022	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	Dromader	9,92
2021-2022	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZM	Dromader	218,52
2021-2022	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZJ	Dromader	158,24
2021-2022	Metropolitana	A/D Curacaví	CC-ACJ	Sokol	15,30
2021-2022	Maule	A/D Panguilemo	CC-APH	AT-802	459,05
2021-2022	Biobío	APT Carriel Sur	CC-ARY	AT-802	329,70
2022-2023	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-ARY	AT-802	370,02
2022-2023	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZT	Dromader	234,74
2022-2023	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZM	Dromader	177,00
2022-2023	Valparaíso	A/D Rodelillo	CC-PZJ	Dromader	177,32
2022-2023	Maule	A/D Panguilemo	CC-APH	AT-802	394,23
2022-2023	Biobío	APT Carriel Sur	CC-API	AT-802	172,28

Fuente: Depto. Recursos Aéreos. CONAF 2023

1.3) Hora- aeronaves arrendada

Asimismo y en relación a las horas de arriendo de medios aéreos, en la Tabla 4 se presentan las horas de arriendo de aeronaves con la individualización las empresas o personas naturales, incluyendo el detalle de las horas efectivas y el costo asociado a su arriendo.

Tabla 4. Horas efectivas de aeronaves arrendadas según temporada

Temporada	Región	Empresa	Modelo	Tipo de contratación	Total Horas	Total Días	Servicio Pagado
2010-2011	Valparaíso	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	250,3	117	USD 613.168
2010-2011	Metropolitana	INAER Helicopter Chile S.A.	Bell 212	Planificado	186,9	100	USD 645.676
2010-2011	Maule	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 205 A1	Planificado	95,1	95	USD 295.604
2010-2011	Biobío	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	124,33	116	USD 381.869
2010-2011	La Araucanía	Helicópteros del Pacífico	Bell UH-1H	Planificado	112,9	120	USD 345.542
2010-2011	Los Lagos	INAER Helicopter Chile S.A.	Bell 212	Planificado	126,8	118	USD 530.899
2010-2011	O'Higgins	Helicopters	Bell UH-1H	Planificado	259,1	103	USD 659.076
2011-2012	Valparaíso	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Adicional	151,2	90	USD 444.406
2011-2012	Metropolitana	INAER Helicopter Chile S.A.	Bell 212	Adicional	90	90	USD 450.923
2011-2012	Biobío	Martínez Rídao Chile	AT802	Adicional	115,5	90	USD 434.030
2011-2012	Biobío	Servicios Aéreos Kipreos S.A	AS350B3	Adicional	91,4	97	UF 7.692,36
2011-2012	Los Lagos	INAER Helicopter Chile S.A.	Bell 212	Adicional	90	90	USD 424.551
2011-2012	Valparaíso	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	195,5	105	USD 453.190
2011-2012	O'Higgins	Helicopters	Bell 205 A1	Planificado	205,8	100	USD 528.753
2011-2012	Maule	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	246,2	111	USD 584.831
2011-2012	Biobío	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	140,3	101	USD 358.873
2011-2012	La Araucanía	INAER Helicopter Chile S.A.	Bell 407	Planificado	165,1	108	USD 456.520
2011-2012	Los Lagos	Helicópteros del Pacífico	Garlick UH-1D	Planificado	76,9	100	USD 275.832
2012-2013	Magallanes	Sociedad Aero Flight Services	Bell 407	Planificado	9,33	77	USD 93.334
2012-2013	Valparaíso	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	162,8	100	USD 390.507
2012-2013	O'Higgins	Helicopters	Bell 205 A1	Planificado	175	100	USD 436.648
2012-2013	Maule	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	106,8	100	USD 345.582

2012-2013	Biobío	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	119,1	115	USD 372.992
2012-2013	La Araucanía	INAER Helicopter Chile S.A.	Bell 407	Planificado	99,1	106	USD 298.578
2012-2013	Los Lagos	Helicópteros del Pacífico	Garlick UH-1D	Planificado	85,22	126	USD 284.749
2013-2014	Biobío	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Adicional	63,9	55	USD 193.599
2013-2014	La Araucanía	Alazán	Air Tractor AT-802	Adicional	129,92	86	USD 508.861
2013-2014	La Araucanía	Calquin Helicopters S.A.	Bell 205 A1	Adicional	113,05	100	USD 738.011
2013-2014	La Araucanía	Helicópteros del Pacífico	Bell 407	Adicional	132,39	128	USD 480.242
2013-2014	Magallanes	Helicopters / Discovery Air	AS350B2	Planificado	25,4	70	USD 169.923
2013-2014	Biobío	Helicopters / Discovery Air	AS350B2	Planificado	159,6	90	USD 384.530
2013-2014	Valparaíso	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	200,7	116	USD 469.280
2013-2014	O'Higgins	Helicopters / Discovery Air	Bell 205 A1	Planificado	287	101	USD 752.820
2013-2014	Maule	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	239,7	100	USD 524.327
2013-2014	Biobío	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	230,5	106	USD 497.568
2013-2014	La Araucanía	INAER Helicopter Chile S.A.	Bell 407	Planificado	42,6	19	USD 104.529
2013-2014	Los Lagos	Helicópteros del Pacífico	Garlick UH-1D	Planificado	271,23	101	USD 610.131
2014-2015	Valparaíso	Martínez Rídao Chile	Air Tractor AT-802	Adicional	283,75	100	USD 720.825
2014-2015	Valparaíso	Martínez Rídao Chile	Air Tractor AT-802	Adicional	314,93	100	USD 764.300
2014-2015	Biobío	Alazán	Air Tractor AT-802	Adicional	50,5	60	USD 446.250
2014-2015	Biobío	Alazán	Air Tractor AT-802	Adicional	44,1	60	USD 378.840
2014-2015	La Araucanía	Martínez Rídao Chile	Air Tractor AT-802	Adicional	486,84	100	USD 1.016.718
2014-2015	Valparaíso	Calquin Helicopters S.A.	Bell 212	Planificado	198,16	137	USD 1.025.293
2014-2015	Valparaíso	Calquin Helicopters S.A.	Bell 412	Planificado	386,99	170	USD 1.540.878
2014-2015	O'Higgins	Discovery Air Innovations Chile Limitada	Bell 205 A1	Planificado	533,14	150	USD 1.837.451

2014-2015	Biobío	Alazán	PZL W 3AS Sokol	Planificado	451,13	111	USD 1.749.682
2014-2015	Biobío	Alazán	PZL W 3AS Sokol	Planificado	470,88	162	USD 1.497.784
2014-2015	Los Lagos	Helicópteros del Pacífico	Garlick UH-1D	Planificado	497,48	130	USD 1.026.484
2014-2015	Magallanes	Discovery Air Innovations Chile Limitada	AS350B2	Planificado	17,7	75	USD 215.088
2014-2015	Metropolitana	Discovery Air Innovations Chile Limitada	Bell 212	Planificado	344,2	144	USD 1.234.534
2014-2015	Maule	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	270,22	130	USD 767.297
2014-2015	La Araucanía	Calquin Helicopters S.A.	Bell 205 A1	Planificado	522	136	USD 1.406.997
2015-2016	Valparaíso	Calquin Helicopters S.A.	Bell 212	Planificado	175,01	97	USD 789.623
2015-2016	Valparaíso	Calquin Helicopters S.A.	Bell 412	Planificado	196,7	150	USD 1.010.241
2015-2016	O'Higgins	Discovery Air Innovations Chile Limitada	Bell 205 A1	Planificado	230,9	132	USD 1.003.635
2015-2016	Biobío	Alazán	PZL W 3AS Sokol	Planificado	236,73	95	USD 1.100.636
2015-2016	Los Lagos	Helicópteros del Pacífico	Garlick UH-1D	Planificado	186,61	156	USD 574.490
2015-2016	Magallanes	Discovery Air Innovations Chile Limitada	AS350B2	Planificado	29	75	USD 229.305
2015-2016	Metropolitana	Discovery Air Innovations Chile Limitada	Bell 212	Planificado	125,32	100	USD 547.703
2015-2016	Maule	FAASA Chile Servicios Aéreos Ltda.	Bell 212	Planificado	122,86	133	USD 603.765
2015-2016	La Araucanía	Calquin Helicopters S.A.	Bell 205 A1	Planificado	213,6	100	USD 653.002
2016-2017	Metropolitana	Servicios Aéreos Kipreos S.A	Kamov	Adicional	85,71666 67	12	USD 969.178
2016-2017	Metropolitana	Aerotrast Trabajos Aéreos Limitada	Cessna 172	Adicional	143,62	109	USD 69.615
2016-2017	Metropolitana	Ecocopter SA	AS350B3	Adicional	80	97,9	USD 334.184
2016-2017	O'Higgins	Línea de fumigación aéreo santa cruz limitada	AT 402	Adicional	90	152,58	USD 357.119
2016-2017	O'Higgins	Helicópteros Express	Bell 205++	Adicional	77,88	100	USD 1.089.280
2016-2017	O'Higgins	Ramírez Aviación	Air Tractor AT-802	Adicional	95,03	100	USD 546.637
2016-2017	Maule	Servicio Aéreos Agrícolas y Forestales	G-164A 902	Adicional	72,4	67	USD 191.030
2016-2017	Maule	Helicópteros Express	Kmax	Adicional	174,3	100	USD

							2.674.650
2016-2017	Biobío	Servicios Aéreos y Terrestres Aviasur S.A.	BAE 146-200	Adicional	10,1		USD 681.156
2016-2017	Biobío	Erickson Incorporated	SkyCrane	Adicional	24,75	100	USD 3.095.190
2016-2017	Biobío	Helicópteros Express	Bell 205++	Adicional	97,9	100	USD 1.096.000
2016-2017	La Araucanía	Helicópteros Express	Bell 205++	Adicional	177,32	100	USD 1.089.280
2016-2017	La Araucanía	Ramírez Aviación	Air Tractor AT-802	Adicional	135,95	100	USD 620.579
2016-2017	Maule	Saama Aviación	Air Tractor AT-802	Adicional	154,1	100	USD 560.675
2016-2017	Metropolitana	Helicópteros del Pacífico	UH-1D	Adicional	204,87	100	USD 618.545
2016-2017	Metropolitana	Saama Aviación	Air Tractor AT-802	Adicional	332,92	100	USD 817.495
2016-2017	O'Higgins	Servicios de Aviación Helilog	Bell 205	Adicional	261,2	100	USD 1.001.753
2016-2017	Maule	Helicópteros del Pacífico	UH-1D	Adicional	218,4	100	USD 652.567
2016-2017	Maule	Saama Aviación	Air Tractor AT-802	Adicional	331,8	100	USD 795.950
2016-2017	Biobío	Air Lama Helicopters SPA	AS350B3	Adicional	263,97	100	USD 765.072
2016-2017	Biobío	Air Lama Helicopters SPA	AS350B3	Adicional	194,1666 67	100	USD 572.816
2016-2017	Biobío	Saama Aviación	Air Tractor AT-802	Adicional	205,35	100	USD 617.900
2016-2017	La Araucanía	Saama Aviación	Air Tractor AT-802	Adicional	341,7	100	USD 828.568
2016-2017	Valparaíso	Calquin Helicopters S.A.	Bell 412	Planificado	435,7	150	USD 1.526.824
2016-2017	Valparaíso	Calquin Helicopters S.A.	Bell 212	Planificado	312,5	90	USD 1.056.436
2016-2017	O'Higgins	Discovery Air Innovations Chile Limitada	Bell 205 A1	Planificado	406,8	120	USD 1.424.916
2016-2017	Ñuble	Alazán	PZL W 3AS Sokol	Planificado	176,01	90	USD 946.829
2016-2017	Los Lagos	Helicópteros del Pacífico	Garlick UH-1D	Planificado	162,7666 67	100	USD 436.027
2016-2017	Magallanes	Discovery Air Innovations Chile Limitada	AS350B2	Planificado	20,8	68	USD 203.531
2016-2017	Metropolitana	Discovery Air Innovations Chile Limitada	Bell 212	Planificado	438,4	106	USD 1.408.460
2016-2017	Maule	FAASA Chile Servicios Aéreos	Bell 212	Planificado	290,5	112	USD

		Ltda.					750.985
2016-2017	La Araucanía	Calquin Helicopters S.A.	Bell 212	Planificado	244,31	100	USD 739.361
2017-2018	Valparaíso	Ramírez Aviación	AT-802A	Planificado	181,08	120	USD 620.359
2017-2018	O'Higgins	Saama Aviación	AT-802	Planificado	189,9	120	USD 640.422
2017-2018	Maule	Saama Aviación	AT-802A	Planificado	182,2	120	USD 636.210
2017-2018	Biobío	Calquin Helicopters S.A.	SOKOL	Planificado	147,52	120	USD 672.336
2017-2018	Biobío	Medic Air	CH54B	Planificado	43,8	68,4	USD 3.949.963
2017-2018	Biobío	Ramírez Aviación	AT-802A	Planificado	128,9	120	USD 628.356
2017-2018	La Araucanía	Discovery Air Innovations Chile Limitada	AS350 B3	Planificado	136,5	100	USD 404.342
2017-2018	La Araucanía	Discovery Air Innovations Chile Limitada	AS350B3	Planificado	156,1	66	USD 399.094
2017-2018	La Araucanía	Ramírez Aviación	AT-802	Planificado	183,7	120	USD 622.858
2017-2018	Aysén	Air Lama Helicopters SPA	AS350B3e	Planificado	132,6	80	USD 547.126
2017-2018	Valparaíso	Habock Aviation Chile	AS350B3	Planificado	159,82	134	USD 371.137
2017-2018	Valparaíso	Habock Aviation Chile	EC130T2	Planificado	185,75	118	USD 400.840
2017-2018	Valparaíso	Habock Aviation Chile	EC130T2	Planificado	178,78	144	USD 401.090
2017-2018	Valparaíso	Habock Aviation Chile	EC130T2	Planificado	135,28	131	USD 381.919
2017-2018	Valparaíso	Habock/Heligrafics/SAP	Cessna 337	Planificado	77,65	101	USD 748.808
2017-2018	Metropolitana	Calquin Helicopters S.A.	AS350B3	Planificado	158,5	114	USD 394.001
2017-2018	Metropolitana	Calquin Helicopters S.A.	AS350B3	Planificado	138,68	95	USD 385.566
2017-2018	Metropolitana	Calquin Helicopters S.A.	Bell 212	Planificado	203,58	120	USD 645.124
2017-2018	O'Higgins	Medic Air	A119 Koala	Planificado	133,7	105	USD 680.680
2017-2018	O'Higgins	Medic Air	A119 Koala MKII	Planificado	118,15	100	USD 681.180
2017-2018	O'Higgins	Discovery Air Innovations Chile Limitada	Bell 212	Planificado	160,6	127	USD 690.943
2017-2018	Maule	Calquin Helicopters S.A.	AS350B3	Planificado	172,42	121	USD 372.827

2017-2018	Maule	Calquin Helicopters S.A.	AS350B3	Planificado	153,18	74	USD 374.326
2017-2018	Maule	Helipro Asesorías	Bell 212	Planificado	215,8	99	USD 821.421
2017-2018	Biobío	Habock Aviation Chile	AS350B3	Planificado	100,87	100	USD 375.897
2017-2018	Biobío	Habock/Heligrafics/SAP	Cessna 337	Planificado	55,98	60	USD 760.553
2017-2018	La Araucanía	Calquin Helicopters S.A.	Bell 212	Planificado	224,9	109	USD 621.965
2017-2018	Los Ríos	Nueva Frontera	AT-802	Planificado	193,27	104	USD 634.353
2017-2018	Los Lagos	Habock Aviation Chile	AS350B3	Planificado	115,02	91	USD 295.596
2017-2018	Los Lagos	Habock Aviation Chile	AS350B3	Planificado	172,33	105	USD 291.098
2017-2018	Magallanes	DAP Helicópteros Limitada	AS350B3	Planificado	8,1	90	USD 257.040
2017-2018	Biobío	Habock Aviation Chile	AS350B2	Planificado	184,42	121	USD 377.147
2018-2019	Valparaíso	Discovery Air Innovations Chile Limitada	AS350B3	Adicional	151,5	100	USD 643.601
2018-2019	Valparaíso	Servicios Aéreos Sumaair	AS350B3	Adicional	65,66	60	USD 276.370
2018-2019	Metropolitana	Ecocopter SA	AS350B3	Adicional	90,19	60	USD 269.960
2018-2019	Metropolitana	Saama Aviación	AT 802	Adicional	240,6	100	USD 781.447
2018-2019	Metropolitana	10 Tanker Air Carrier	DC-10-30	Adicional	105,84	24	USD 6.768.021
2018-2019	Metropolitana	10 Tanker Air Carrier	DC-10-30	Adicional	94,37	18	USD 6.768.021
2018-2019	O'Higgins	Servicio Aéreos Agrícolas y Forestales	Grumman	Adicional	126,4	100	USD 227.433
2018-2019	O'Higgins	Servicio Aéreos Agrícolas y Forestales	Grumman	Adicional	138	100	USD 238.476
2018-2019	O'Higgins	Helisav	AS350B3	Adicional	219,5	100	USD 569.728
2018-2019	O'Higgins	Servicios Aéreos Kipreos S.A	Kamov Ka-32A11BC	Adicional	261,95	75	USD 4.243.206
2018-2019	Biobío	Ramírez Aviación	AT-802A	Adicional	133,2	60	USD 479.165
2018-2019	Valparaíso	Martínez Ridaó Chile	AT-802A	Planificado	281	120	USD 881.268
2018-2019	Metropolitana	Calquin Helicopters S.A.	A119 Koala MKII	Planificado	144,5	120	USD 611.684

2018-2019	Metropolitana	Air Lama Helicopters SPA	AS350B3 (LEO)	Planificado	436,7	100	USD 1.273.714
2018-2019	Metropolitana	Air Lama Helicopters SPA	AS350B3+ (LEO)	Planificado	464,27	107	USD 1.354.469
2018-2019	O'Higgins	Saama Aviación	AT-802	Planificado	343,6	120	USD 912.071
2018-2019	Maule	Saama Aviación	AT-802	Planificado	337,9	120	USD 910.021
2018-2019	Ñuble	Calquin Helicopters S.A.	Sokol	Planificado	195,99	120	USD 972.435
2018-2019	Ñuble	Nueva Frontera	AT-802AF	Planificado	256,62	120	USD 728.616
2018-2019	Biobío	Servicios de Aviación Helifog	Bell 205 A1++	Planificado	242,6	120	USD 858.386



GERENCIA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES INFORME EJECUTIVO

I. Antecedentes

Mediante Oficio N° 32865 del 07 de marzo de 2023, la Honorable Diputada señora Paula Labra Besserer solicitó se le informara acerca de una serie de materias relacionadas con acciones implementadas por el sistema de protección contra incendios forestales de CONAF para la temporada 2022-2023, así como respecto de los resultados del estado de catástrofe y la relación con las empresas forestales para el combate de los incendios forestales.

En este contexto se desarrolla el presente informe ejecutivo, que aborda y da cuenta resumidamente de lo solicitado por la Honorable Diputada Labra.

II Consultas Planteadas

1. Indique cuál fue la capacidad de la autoridad para prevenir la catástrofe, habiendo estado en conocimiento de la compleja situación climática que enfrentaba el país durante esta temporada 2023 por las estadísticas de altas temperaturas, cambio climático y bajas precipitaciones. Lo cual fue expuesto en comisión especial el 20 de diciembre 2022, en lo particular indicar qué sucedió con la falta de stock en la compra de líquido retardante para combatir los incendios, informada por la Ministra Tohá el 20 de febrero. Asimismo, señalar cuánto líquido retardante ha sido utilizado a la fecha.

Independientemente de las capacidades de los sistemas de protección, hoy en día cada vez son más recurrentes los incendios forestales denominados de *sexta generación*, como los ocurridos en nuestro país el verano del 2017 y más recientemente, en febrero pasado, en donde un complejo de incendios en la zona centro sur del país, regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía afectaron a más de 310 mil hectáreas de plantaciones y bosque nativo. Estos incendios de sexta generación, son de una extrema virulencia, devastadores, capaces de modificar las condiciones meteorológicas de la zona afectadas, muy difíciles de predecir y prácticamente inextinguibles para cualquier esfuerzo de control.

Las causas que provocan estos incendios son diversas. El cambio climático unido a la variación en la estructura de la vegetación y la acumulación de combustible, el constante poblamiento de la zona de la interfaz urbano rural, las persistentes condiciones de sequía que afectan al país por ya más de una década y el aumento de la conectividad, destacan entre los factores que sin duda exacerban e incrementan el riesgo y favorecen la ocurrencia de este tipo de incendios.

Concordante con lo anterior y como parte de las actividades desarrolladas por CONAF para la implementación de la temporada de incendios forestales 2022-2023, se llevaron adelante diversas iniciativas preventivas, entre las cuales, destacan las siguientes:

i) Planificación y Gestión Estratégica temporada 2022-2023

El Informe de *Análisis de las condiciones de peligrosidad a corto y mediano plazo para el período de alta ocurrencia de incendios forestales 2022-2023* de CONAF de junio 2022, pronosticó una temporada compleja, que podría afectar a gran parte del territorio nacional y ampliando el periodo de ocurrencia de incendios. En este marco, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), mediante el D.S. N° 229 del 27 de julio de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial el 07 de septiembre de 2022, declara a las regiones desde Atacama a Magallanes, en estado preventivo de emergencia durante los meses de octubre a diciembre de 2022 y enero a mayo de 2023.

ii) Este Decreto Supremo permitió la asignación de recursos adicionales a los dispuestos en la Ley de Presupuestos para el Programa de Protección contra Incendios Forestales por 58.495 millones de pesos, los que sumados a los recursos de CONAF dan un presupuesto total para la temporada 2022-2023 del orden de los 83.816 millones de pesos, lo que es un 22% más que el presupuesto planificado de la temporada 2021-2022. Además y a diferencia de otras temporadas, por primera vez CONAF se preparó con instrumentos de gestión de mediano a largo plazo, el denominado *Plan Estratégico de Prevención y Control de Incendios Forestal 2022-2026*, documento que expresa los lineamientos de la organización en el ámbito de la gestión de protección contra incendios forestales a lograr en el tiempo.

iii) Otro instrumento de gestión fue el *Plan Operativo 2022-2023* el cual aborda el fortalecimiento de la estrategia de prevención y mitigación así como de control de incendios forestales e institucionalidad y vinculación externa. Contiene la proyección de usuarios/beneficiarios, recursos operativos, presupuesto requerido, así como indicadores de gestión y su vinculación con otros planes.

iv) Además se creó el *Plan de Continuidad Operacional 2022-2023*, que es el instrumento que contiene los procedimientos complementarios del Sistema de Protección contra Incendios Forestales de CONAF frente a la amenaza de incendios, que por su magnitud, conflictividad, simultaneidad y alcance se clasifican a partir de una situación de emergencia Nivel IV, es decir, desastre o catástrofe. Este Plan busca garantizar la continuidad de las operaciones de control de incendios forestales, minimizando con esto el impacto social, ambiental, económico y político que derivan de este tipo de eventos. También incluyó inducciones de CONAF a autoridades políticas y técnicas, coordinaciones regionales en el ámbito de la prevención, preparación para la respuesta y respuesta y su seguimiento. Junto con esto, se continuará aplicando y fortaleciendo el sistema de botón rojo, para informar a los organismos que forman parte del Sistema de Protección Civil y a la ciudadanía la existencia de condiciones favorables para la ocurrencia y propagación de incendios forestales de magnitud. Con esto, la CONAF incorpora una nueva herramienta tecnológica para la prevención y planificación ante emergencias por incendios forestales.

Fuente: Unidad de análisis e información para el cambio climático. Sección de Análisis y Predicción de Incendios Forestales. Depto. de Control de IIFF. CONAF 2023.

vi) Asimismo y en relación a la implementación planificada para la temporada 2022-2023, CONAF estructuró un plan operativo a nivel nacional que, en base a los recursos presupuestarios disponibles, permitió definir un sistema de respuesta que se construyó en base a 63 aeronaves para transporte y combate de incendios forestales, 283 brigadas con un total del orden de las 2.350 brigadistas, 14 centrales de coordinación nacional y regional, 12 prevencionistas y fiscalizadores y 54 unidades de detección de incendios.

La situación en cuanto a brigadas y su personal así como las unidades de régimen de trabajo vespertino y nocturno, se detallan a continuación en el cuadro N°2:

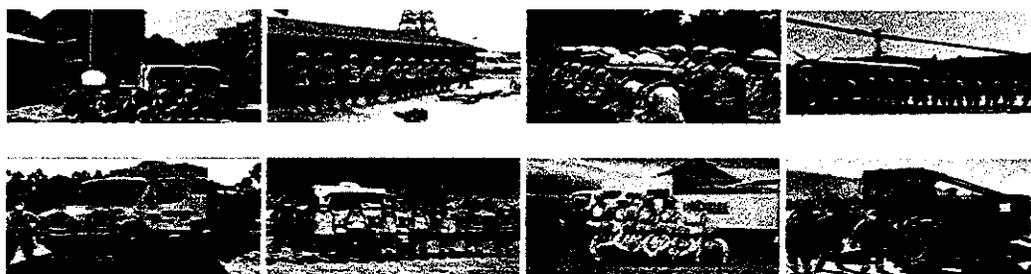
Cuadro N° 1. Implementación de brigadas

Región	Planificación	
	N° Brigadas	N° Brigadistas
Atacama	3	25
Coquimbo	10	87
Valparaíso	46	506
Metropolitana	28	340
O'Higgins	35	436
Maule	29	395
Ñuble	15	180
Biobío	34	416
La Araucanía	26	297
Los Ríos	9	91
Los Lagos	22	281
Aysén	15	96
Magallanes	11	143
Total	283	3.293

Cuadro N° 2: Implementación brigadas vespertinas y nocturnas por región

Región	Brigadas vespertinas y nocturnas	Tipo	Dotación
Valparaíso	Palma-34	Nocturna	17
Valparaíso	Palma-35	Nocturna	10
Metropolitana	Roble-12	Nocturna	16
Metropolitana	Roble-16	Nocturna	16
O'Higgins	Peumo-16	Vespertina	13
O'Higgins	Peumo-19	Vespertina	5
Maule	Maqui-3	Vespertina	14
Maule	Maqui-14	Vespertina	14
Maule	Maqui-16	Vespertina	11
Ñuble	Lleuque-x	Vespertina	6
Ñuble	Lleuque-x	Vespertina	6
Biobío	Brigadas con horario rotativos, con 2 a 4 unidades por semana		
Los Lagos	No tiene brigadas en ese horario, en caso de una emergencia, se activan unidades para cubrir las necesidades		
Total	11		128

Fuente: Depto. Control de Incendios Forestales. CENCO/CONAF 2023



Créditos: Unidad de Análisis e Información para el Cambio Climático. Depto. Control de Incendios Forestales. CONAF 2023.

Por su parte y en relación a medios aéreos y los recursos presupuestarios disponibles, la implementación con helicópteros, aviones cisternas y aviones de coordinación, se describe a continuación en el cuadro N° 3:

Cuadro N° 3: Planificación medios aéreos por región-Temporada 2022-2023

Región	Helicópteros				Avión Cisterna		Medio de Coordinación		Total
	Liviano	Mediano	Semi Pesado	Pesado	Cisterna	C-130	Helicóptero	Avión	
Coquimbo	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Valparaíso	4	0	0	0	5	0	0	0	9
Metropolitana	6	2	1	0	1	0	1	0	11
O'Higgins	0	4	0	0	2	0	0	0	6
Maule	2	2	1	1	4	0	0	1	11
Ñuble	1	1	1	0	2	0	0	0	5
Biobío	2	2	0	0	5	1	0	0	10
La Araucanía	0	1	0	0	5	0	0	0	6
Los Ríos	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Los Lagos	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Aysén	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Magallanes	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	20	12	3	1	24	1	1	1	63

Fuente: Unidad de Análisis e información para el Cambio Climático. CONAF 2023



Créditos: Depto. Recursos Aéreos. CONAF 2023.

vii) En materia de pronósticos y monitoreo de incendios, para la temporada 2022-2023 se fortaleció la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas que han hecho posible lograr importantes mejoras en las proyecciones de las condiciones de riesgo (pre-emergencia), en la respuesta, monitoreo y seguimiento de los incendios forestales (durante la emergencia) y en el análisis post incendio (post emergencia). En relación a la evaluación de las condiciones de riesgo, se continuó fortaleciendo la integración de herramientas tecnológicas lo que ha permitido tener mayor precisión y certidumbre en la elaboración de pronósticos meteorológicos y para el análisis de otras variables que afectan directamente el comportamiento de los incendios, como el estado de la vegetación viva, la condición del combustible muerto, la condición de humedad del suelo, entre otras.

Asimismo, para la temporada de incendios de CONAF se integraron profesionales al Equipo de Gestión de Incendios Forestales (EFIG), liderado por la Fundación Pau Costa y otros expertos en el análisis de incendios forestales provenientes de España y Portugal. Por otra parte, la integración de diversas herramientas de percepción remota permitió tener información de los incendios en tiempo real, lo cual facilitó el monitoreo y seguimiento de estos siniestros.

viii) En relación a los canales de coordinación con Ministerios, organismos e instituciones públicas y privadas, se continuó como eje central con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través del Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres (SENAPRED), anteriormente conocida como la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI). En situaciones de emergencia por incendios forestales, CONAF por intermedio de este servicio, accede a los recursos del sistema de protección civil así como a la declaración de los niveles de alerta establecidos para el manejo de las emergencias. Otra relación relevante mantiene CONAF con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el que a través de Vialidad regional participa en el mantenimiento y construcción de cortafuegos, particularmente en las zonas de la interfaz y en la red caminera nacional. Asimismo y por medio de la Dirección de Aeropuertos, contribuye al mantenimiento y reparación de aeródromos a nivel nacional que son utilizados por las aeronaves cisternas dispuestas por CONAF para el combate de incendios forestales, como por ejemplo, la reciente mejora del aeródromo de Victoria en la Araucanía y el aeródromo de María Dolores, en Los Ángeles, Región del Biobío. Los trabajos de remodelación de esta estratégica infraestructura, fueron ejecutados por la Dirección de Aeropuertos del MOP y representaron una inversión cercana a los 4.400 millones de pesos, lo que ha permitido mejorar los tiempos de respuesta ante eventos de emergencia forestal, ya que es base para las operaciones de CONAF.

Entre los principales actores con los cuales se trabaja y mantienen relaciones de coordinación y/o actuaciones conjuntas, destacan las siguientes:

Cuadro N° 4: Agentes de coordinación

En Prevención y Mitigación de Incendios Forestales	En Control y Extinción de Incendios Forestales
Ministerio Público	CORMA
Fiscalías	Carabineros
Carabineros	Policía de Investigaciones
Policía de Investigaciones	SENAPRED
Cáritas Chile	Empresas Forestales
Ministerio de Educación	Bomberos
MOP	Municipalidades
Empresas Forestales	Ministerio de Energía
SENAPRED	Vialidad
Bomberos	Asociación Chilena de Seguridad
Soc. Nacional de Productores Forestales A.G.	Ministerio de Salud
Gendarmería	Ejército
Asociación Municipalidades de Chile	Armada
Asociación Chilena de Municipalidades	Fuerza Aérea
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Empresas de Servicios Aéreos de Combate
INDAP	Aduanas
SAG	Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Energía	Fundación Pau Costa
Chile California Council	CODELCO
USAID BHA	Dirección General de Aeronáutica Civil
Universidad Católica de Valparaíso	MOP-DGA-VIALIDAD

Viña Concha y Toro	Dirección Meteorológica de Chile
Fundación Pau Costa	Gobernaciones
CORMA	Ministerio del Interior
Gobernaciones	Ministerio de Agricultura
Ministerio de Agricultura	Servicio Nacional de Aduanas
Canales de TV	
Radioemisoras	
Prensa	

Fuente: Depto. Prevención y Mitigación de Incendios Forestales. CONAF 2023.

ix) Por otra parte y en relación a retardante, el más utilizado por CONAF en sus operaciones aéreas es el de largo plazo, que es una mezcla de agua con productos químicos compuestos principalmente de polifosfatos amónicos. Partiendo con 70 mil litros de retardante que se mantenían como stock de la temporada 2021-2022 y para cubrir las nuevas necesidades de este producto en la temporada 2022-2023, se adquirió entre septiembre de 2022 y febrero de 2023, un total de 315 mil litros de retardante Mak-1 de origen europeo, el cual se fue distribuyendo a las regiones según se indica a continuación en el cuadro N° 5:

Cuadro N° 5: Distribución de retardante Mak-1

Región	2022-2023
Valparaíso	68.000
O'Higgins	17.000
Maule	92.000
Biobío	50.000
Araucanía	5.000
Aysén	10.000
Magallanes	10.000
R.M.	58.000
Los Ríos	5.000
Total	315.000

Fuente: Depto. Logística. CONAF 2023.

En consecuencia y según el cuadro anterior, para la temporada 2022-2023 se envió a las regiones un total de 385 mil litros de retardante Mak-1, volumen de producto que cubría satisfactoriamente las necesidades técnicas requeridas para las operaciones de los medios aéreos propios y contratados para dicho período, y que además, corresponde a un producto que ha sido utilizado tradicionalmente por todas las aeronaves contratadas por CONAF durante los últimos años.

Haciendo un balance de existencia al 20 de febrero de 2023, el stock de retardante Mak-1 en regiones alcanzaba a los 115 mil litros, distribuidos regionalmente según se indica en el cuadro N° 6:

Cuadro N° 6: Stock de retardante Mak-1

Región	Stock Mak-1 al 20-03-2023
Valparaíso	44.000
O'Higgins	4.000
Maule	1.000
Biobío	21.000
Araucanía	3.000
Los Lagos	6.000
Aysén	19.000
Magallanes	11.000
R.M.	6.000
Total	115.000

Fuente: Depto. Logística. CONAF 2023.

Ahora bien y derivado de las emergencias, CONAF contrató a la empresa americana 10 Tanker Air Carrier el avión cisterna conocido como Ten Tanker, con una capacidad de descarga por pasada de unos 35 mil litros de agua sola o con químicos retardantes, indicando la empresa propietaria que el retardante utilizado por esta aeronave es el producto de nombre comercial Phos Chek, de origen americano.

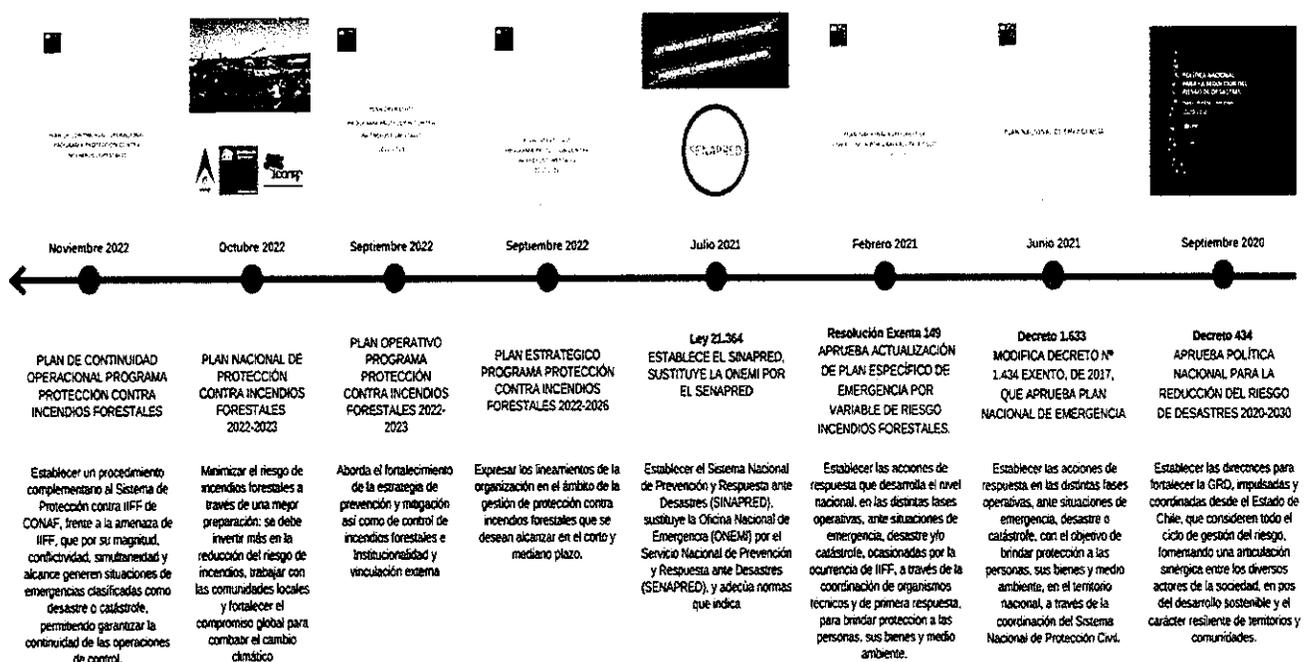
Dado que este producto no es adquirido por CONAF debido principalmente a su costo, superior en más de un 50% al compuesto comprado en España, el cual en general no tiene ninguna diferencia respecto del químico de fabricación americana, se le solicitó a la empresa 10 Tanker Air Carrier que al momento del traslado de la aeronave desde USA a Chile, incorporara en la carga el retardante necesario para las operaciones en el país, situación no aceptada por la empresa debido al peso de los accesorios propios para la operación del avión y el peso adicional que debería soportar la aeronave durante el largo tiempo de viaje, optándose finalmente por una compra urgente de 83 mil litros de retardante Phos Chek para fortalecer las operaciones aéreas en las emergencias.

En esta materia y según lo manifestado por la Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública el 20 de febrero pasado en cuanto a la falta de stock de retardante, dicha información es efectiva, pero en lo que se relaciona con el producto químico para la operación del DC-10 Air Tanker que fue contratado por CONAF para integrarse al combate de las emergencias por incendios forestales en la zona centro sur del país el pasado mes de febrero, aeronave que no utiliza el retardante Mak-1, con stock disponible en las regiones, sino que opera con el producto Phos Chek.



Créditos: Portalagochile.cl 02-03-2023. 24horas.cl 06-02-2023. Meganoticias.cl. 06-02-2023

Figura 1: Resumen, planificación estratégica para la emergencia



Fuente: Unidad de Análisis e Información para el Cambio Climático. CONAF 2023.

2. Indique cuál fue el motivo de la subejecución de más de 7 mil millones de pesos en el programa de Manejo del fuego, considerando que el presupuesto para combatir los incendios durante la temporada 2023 había sido aumentado en más de 20 mil millones de pesos.

No existe una subejecución de los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2022 para el Programa "Manejo del Fuego. Lo anterior, debido a que para el análisis se debe tomar en consideración los datos relacionados al gasto y no al ingreso, donde el presupuesto vigente alcanza a los M\$ 106.620.049 y el ejecutado a M\$ 106.448.135, por lo que prácticamente se ejecutó el 100% del presupuesto.

La diferencia de recursos entre el presupuesto vigente y el presupuesto ejecutado a diciembre de 2022, que asciende a \$7.670.433.000, corresponde a la "Deuda Flotante" de la Corporación, que es un pasivo de CONAF que representa obligaciones ciertas pendientes de pago en efectivo de los recursos ejecutados del año anterior (2021), es decir, es pago pendiente en efectivo a los proveedores que es traspasada como obligación al año siguiente (2022) como deuda flotante y no forman parte del presupuesto para la ejecución de gasto presupuestario del año vigente (2022), la cual, es regularizada contra saldo inicial de caja a principio de año.

Por lo general, ocurre al término de cada ejercicio contable y en todos los programas. Sin perjuicio de lo anterior, el monto indicado en el estado resultado, correspondiente a M\$ -7.498.520, es el valor equivalente a la diferencia aritmética entre el ítem de gastos M\$106.448.135, menos el ítem de ingresos de M\$98.949.615. En ningún caso esta diferencia hace referencia a una subejecución presupuestaria.

Figura 2: Ejecución período 2022

MINISTERIO DE HACIENDA			INFORME DE EJECUCION TRIMESTRAL PERIODO 2022			
Dirección de Presupuestos			Versión : Ejecución Dipres			
			Moneda Nacional - Miles de Pesos - Monto Devengado			
			130503 : PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO			
Sub Título	Rem	Asig.	Denominaciones	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acumulada a Cuarto Trimestre
09			INGRESOS	33.618.548	106.620.049	98.949.615
	01		APORTE FISCAL	33.618.538	98.949.616	98.949.615
			Libre	33.618.538	98.949.616	98.949.615
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	7.670.433	
			GASTOS	33.618.548	106.620.049	106.448.135
21			GASTOS EN PERSONAL	17.824.252	26.955.659	26.796.985
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.696.150	69.977.458	69.965.760
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1.036.043	1.036.043
	01		Prestaciones Previsionales		785.130	785.130
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		250.913	250.913
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		300.000	300.000
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		300.000	300.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.136	682.476	678.914
	03		Vehículos	98.136	98.136	98.136
	04		Mobilización y Otros		9.000	8.980
	05		Máquinas y Equipos		469.000	467.804
	06		Equipos Informáticos		12.740	11.605
	07		Programas Informáticos		78.000	76.829
	99		Otros Activos no Financieros		15.600	15.560
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	7.670.433	7.670.433
	07		Deuda Flotante	10	7.670.433	7.670.433
			RESULTADO			-7.498.520

Fuente: Depto. Planificación, Gestión y Control Presupuestario. CONAF 20

3. Indique cómo evalúan los efectos del toque de queda y el Estado de Catástrofe en el control de los incendios, atendido que hay un gran porcentaje de intencionalidad en esta catástrofe comparado con años anteriores.

Las materias consultadas no aplican, por cuanto estas no son de competencia de CONAF sino del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

4. Indique cómo fue la relación de las autoridades con las empresas forestales en la implementación de alianzas público-privadas para combatir los incendios, considerando la importancia de la colaboración de los particulares con brigadas nocturnas y cortafuegos entre otras medidas. En esa misma línea, solicito se corrobore si la CONAF confeccionó brigadas nocturnas para combatir la catástrofe.

Hoy en día a nivel mundial, el problema de los incendios forestales ya no es de exclusiva responsabilidad de los sistemas de protección implementados por los Estados, sino que a su prevención y combate están llamados a participar todos los estamentos de la sociedad organizada, por cuanto estos siniestros, exacerbados por el cambio climático, por los reiterados episodios de sequía y la alteración de los patrones meteorológicos, han llevado a los incendios forestales a transformarse en pocos años, en uno de los agentes más destructivos para los ecosistemas naturales, la seguridad de las personas y sus bienes y para el resguardo de la matriz social y productiva de los países.

En este sentido y en lo que compete exclusivamente a CONAF, las relaciones de trabajo conjunto entre las instancias directivas de la Corporación en las regiones declaradas en emergencia por incendios forestales del Maule, Ñuble, Biobío y la Araucanía y empresas forestales, fueron satisfactorias, en concordancia tanto con el *Acuerdo de Entendimiento de Homologación de Recursos de Combate para Incendios Forestales*, del año 2020, el *Plan Estratégico Nacional de Prevención y Combate de Incendios Forestales* de la Corporación Chilena de la Madera (Corma) y la Corporación Nacional Forestal (Conaf), del Ministerio de Agricultura de octubre de 2022 y la *Primera Cumbre de Prevención de Incendios Forestales* de enero 2023, entre CONAF, CORMA y otros. En estos casos, la finalidad última es la optimización de los recursos, la seguridad de los brigadistas y el rápido control de los incendios.

Para la temporada 2022-2023, la articulación de recursos públicos y privados permitió al país disponer del orden de los 177 mil millones de pesos para el combate de incendios forestales. De este total, alrededor de 94 mil millones de pesos corresponden a la inversión que realizan anualmente las empresas forestales en la protección de su patrimonio y que, en ciertas circunstancias, como durante situaciones de emergencia por incendios forestales, se coordinan con CONAF, para en un trabajo colaborativo conjunto, enfrentar las emergencias, protegiendo a la población amenazada y a la infraestructura crítica, tanto social como productiva. Estos esfuerzos conjuntos permitieron disponer para la temporada 2022-2023, de más de 110 aeronaves para el combate de incendios forestales, entre helicópteros y aviones cisternas, así como también desplegar a nivel nacional más de 600 brigadas con un aproximado por sobre los 8.500 brigadistas para la prevención y combate de los incendios.

Fuente: CONAF-CORMA. Plan Nacional Prevención y Combate de IIFF 2022-2023. Octubre 2022. Disponible en: <https://www.minagri.gob.cl/noticia/conaf-y-corma-lanzan-plan-nacional-de-prevencion-y-combate-de-incendios-forestales-para-enfrentar-temporada-2022-2023/>



GERENCIA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES RESUMEN EJECUTIVO

I. Antecedentes

Mediante Oficio N° 34774 28 de marzo de 2023 de la Cámara de Diputados y Diputadas, la Honorable Diputada señora Clara Sagardia Cabezas, solicitó se le informe respecto de materias asociadas a incendios forestales en la región del Biobío, así como también, el personal contratado para la temporada 2022-2023 y otros relacionados.

En este contexto se desarrolla el presente resumen ejecutivo, que da cuenta, en base a los antecedentes disponibles, de las consultas realizadas por la Honorable Diputada en su requerimiento parlamentario.

II. Consultas planteadas

1. *Información sobre la intervención en los combates a los incendios forestales por partes de las brigadas de CONAF correspondientes a la región del Biobío. Idealmente pudiendo identificar por base o unidad en combate, indicando día y horario, nombre del predio, sector, comuna; cantidad de brigadistas desplegados, vehículos y aeronaves que intervienen.*

Al mes de marzo de 2023 la situación de brigadas en la región del Biobío se detalla a continuación en el cuadro N° 1:

Cuadro N° 1. Brigadas región del Biobío a marzo de 2023

Región	Provincias	Comunas	N° Brigadas	N° Brigadistas
Biobío	Arauco	Cañete	6	64
		Tirúa	2	21
	Biobío	Laja	1	21
		Los Ángeles	8	65
		Nacimiento	2	29
		Yumbel	4	39
	Concepción	Concepción	1	12
		Coronel	3	42
		Florida	2	12
		Santa Juana	1	7
Tomé		7	78	
Total			37	390

Fuente: CENCO/CONAF 2023

Ahora bien y en relación a los recursos destacados en los principales incendios forestales que afectaron la región del Biobío durante el mes de febrero pasado, en el cuadro N° 2, se detallan los recursos de combate en cada uno de ellos al 2 de febrero de 2023:

Cuadro N° 2. Despliegue de recursos de combate región del Biobío

Nombre Incendio	Provincia	Comuna	Superficie Total Has	Brigadas	Brigadistas	Personal Técnico	Maquinarias	N° Aeronaves		
								Helicópteros	Av. Cisterna	Av. Coordinación
Punta Parra X	Concepción	Tomé	0,01	CC-305	21	1	0	0	0	0
				BC-301						
Los Quillayes	Concepción	Tomé	1,9	BC-306	45	1	0	0	3	0
				CC-315						
				CC-310						
				BC-307						
				BC-301						
Agua La Gloria	Concepción	Tomé	0,06	CC-315	18	0	0	1	1	0
				BC-306						
El Cortijo	Concepción	Florida	25.003,41	BC-302	146	6	2	24	17	5
				BHC-308						
				BC-303						
				CC-305						
				BC-301						
				BHC-312						
				BC-401						
				BC-307						
				CC-315						
				BC-306						
				BA-186						
				BA-165						
				BA-159						
				BA-182						
				BA-172						
				BA-682						
BA-676										
BB-FLORIDA										
BB-CONCEPCIÓN										
Fundo El Carmen	Biobio	Nacimiento	0,8	BC-407	24	0	0	0	0	0
				BC-408						
Jaime Repullo // BB	Concepción	Talcahuano	0,01	BB-TALCAHUANO	-	0	0	0	0	0
Las Toscas	Biobio	Yumbel	4.048,44	BC-401	93	7	1	13	6	1
				BC-403						
				CC-409						
				BHC-414						
				BHC-404						
				BC-406						
				BB-YUMBEL						
				BM-417						
				BM-413						
				BM-411						
				BM-419						
BM-811										
Ranquil	Arauco	Lebu	0,3	BB-LEBU	27	1	0	0	1	0
				BC-602						
				BA-246						
				BA-248						
3 Pinos	Arauco	Los Álamos	0,15	BC-603	10	1	0	0	0	
Los Laureles	Arauco	Arauco	224,22	BC-607	84	3	1	0	3	1
				BB-ARAUCO						
				CC-606						
				BC-602						
				BC-603						
				BC-604						
				BC-605						
				BA-220						
				BA-222						
				BA-229						
				BA-231						
				BA-731						
BA-729										
Peñaflor	Biobio	Los Ángeles	0,9	BC-406	26	0	0	0	0	0
				BC-408						



Huide	Arauco	Contulmo	2.701,31	BC-601	15	0	0	0	0	0
				BC-608						
Santa Fé	Biobio	Los Ángeles	224,34	BC-413	49	3	0	0	2	1
				BC-407						
				BC-402						
				CC-405						
				BC-408						
El Durazno	Concepción	Santa Juana	0,3	BC-311	26	2	0	1	0	0
				BA-226						
				BA-225						
El Mirador	Concepción	Tomé	3.445,29	BC-304	19	1	0	5	5	2
				CC-310						
San Carlos Puren VI	Biobio	Los Ángeles	1,5	SC-412	0	1	1	0	0	0
Santa Ana	Biobio	Nacimiento	69.080,51	BM-311	91	3	0	35	25	5
				BM-3110						
				BA-225						
				BA-226						
				Rauco-8						
				BM-415						
				SER-42						
				BM-812						
				SER-46						
				BA-721						
				BC-311						
				BC-314						
Llico	Arauco	Arauco	1.969,05	BA-729	28	2	1	3	8	1
				BA-731						
				BA-248						
				BA-228						
Las Acacias	Biobio	Mulchen	3.123,69	BA-513	10	1	0	0	6	1
Don Héctor	Biobio	Yumbel	0,1	BM-417	18	0	0	0	0	0
				BM-3111						
Oj Sn Ramón y Cangrejillo FBB	Concepción	Florida	0,03	BA-176	8	0	0	3	0	1
El Pino I Part	Biobio	Los Ángeles	0,21	BM-314	19	1	0	2	2	0
				SER-48						
				AV-361						
				IND-11						
				CBL-2.4						
El Maitén 3 (Particular)	Concepción	Santa Juana	0,03	BA-224	14	0	0	0	0	0
				BA-721						
Lo Alfredo Porción 1 y 2	Biobio	Los Ángeles	0,01	BM-416	16	1	0	0	0	0
				BM-313						

Fuente: Depto. Control de Incendios Forestales 2023



2. Información respecto al personal contratado en la presente temporada por parte de CONAF para la prevención y el combate de incendios forestales, Así como los contratos o convenios realizados en la emergencia que vivió la región durante el mes de marzo.

En relación al personal para prevención y combate de incendios, a marzo de 2023, el número de unidades y personal se detalla a continuación en el cuadro N° 3:

Cuadro N° 3. Brigadas a nivel nacional a marzo de 2023

Región	N° Brigadas	N° Brigadistas
Atacama	3	22
Coquimbo	10	76
Valparaíso	39	289
Metropolitana	25	253
O'Higgins	36	302
Maule	27	305
Ñuble	17	118
Biobío	37	390
La Araucanía	20	195
Los Ríos	9	88
Los Lagos	22	174
Aysén	15	80
Magallanes	6	63
Rapa Nui	2	17
Total	268	2.372

Fuente: CENCO/CONAF 2023

En este contexto y en lo que respecta a la región del Biobío, a marzo de 2023 la distribución de las brigadas se detalla en el cuadro N° 4:

Cuadro N° 4. Brigadas a marzo de 2023 región del Biobío

Región	Provincias	Comunas	N° Brigadas	N° Brigadistas	
Biobío	Arauco	Cañete	6	64	
		Tirúa	2	21	
	Biobío	Laja	1	21	
		Los Ángeles	8	65	
		Nacimiento	2	29	
		Yumbel	4	39	
		Concepción	1	12	
	Concepción	Coronel	3	42	
		Florida	2	12	
		Santa Juana	1	7	
		Tomé	7	78	
	Total			37	390

Fuente: CENCO/CONAF-Sección Op. Combate Terrestre y Aéreo. 2023

Es así como al 20 de abril a nivel nacional se mantienen en operaciones más de 180 brigadas con un total de brigadistas por sobre las 1.500 personas. Asimismo y para el caso de la región del Biobío, a igual fecha se mantienen en operación del orden de las 30 brigadas con un total de personal del orden de las 270 a 300 personas.

En esta materia es del caso destacar que a medida que pasan los meses y con el término del verano y el consiguiente predominio de condiciones meteorológicas más benignas, caracterizada por menores temperaturas tanto máximas como mínimas y mayor humedad relativa, los niveles de ocurrencia de incendios comienzan a disminuir en forma paulatina, especialmente en zona centro sur, por lo que también las regiones comienzan gradualmente a desmovilizar las brigadas y su personal. Asimismo hay personal que también se va retirando voluntariamente debido a posibilidades de otros trabajos mejor remunerados o bien, al retorno a los colegios u otros centros de enseñanza.

Por otra parte y respecto de contrataciones adicionales producto de la situación de emergencia, los mayores esfuerzos estuvieron dirigidos a reforzar los medios aéreos, incorporándose a los trabajos de combate, las siguientes aeronaves:

Cuadro N° 4. Medios aéreos contratados por la emergencia

Región	Aeronaves	Tipo	Base Operación	Modelo
Metropolitana	Av. Coordinación	ACO	Eulogio Sánchez	Cessna 172
O'Higgins	A. Cisterna	AC	Santa Cruz	AT-402B
Ñuble	Helicóptero semi pesado	HSP	Bernardo O'Higgins	AS332L1
Biobío	Av. Cisterna pesado	VLAT	Carriel Sur	DC 10-30
Biobío	Av. Cisterna pesado *	LAT	Carriel Sur	MD-87
La Araucanía	Av. Cisterna	AC	Maquehue	AT-802F
La Araucanía	Helicóptero mediano	HM	Labranza	UH-1D
La Araucanía	Helicóptero mediano	HM	Labranza	UH-1D
La Araucanía	Helicóptero mediano	HM	Labranza	UH-1D
La Araucanía	Helicóptero semi pesado	HSP	Labranza	Sikorsky S-61N

Fuente: Depto. Recursos Aéreos 2023

* Donación Fundación Luksic



Créditos: Depto. Recursos Aéreos-Unidad de Análisis e Información para el Cambio Climático. CONAF 2023.

Adicionalmente a lo anterior, se gestionaron para la emergencia, entre otros, los siguientes productos y servicios:

- Contratación de maquinaria pesada adicional
- Adquisición de químicos retardantes para operaciones aéreas
- Repuestos para motobomba
- Contenedores de agua para carguío de aeronaves
- Raciones de alimentación en terreno
- Equipos de radiocomunicaciones
- Servicios de arriendo de camionetas y móvil para transporte de personal técnico y brigadas
- Adquisición de combustible para aeronaves, etc.

Es del caso señalar que durante las emergencias, Chile recibió la solidaridad de varios países tanto de América como de Europa, destacándose entre estos a México, Colombia, Ecuador, Brasil, Argentina, Francia, Italia, España y Portugal, países que enviaron misiones con brigadistas que se incorporaron al combate de los incendios en las regiones de Ñuble, Biobío y la Araucanía.

En el caso de la región del Biobío, a los trabajos de control y extinción de los incendios se sumaron durante el mes de febrero alrededor de 429 brigadistas extranjeros, según se detalla a continuación en el cuadro N° 5:

Cuadro N° 5. Apoyo internacional región del Biobío

N°	País de Origen	Recurso	Región Destino	Número de Personas
1	España	Brigada UME	Biobío	50
2	México	Brigada Conafor	Biobío	32
		Brigada Militar		120
3	Ecuador	Bomberos Forestales	Biobío	58
4	Brasil	Avión C-130	Biobío	25
5	Portugal	Bomberos	Biobío	144
Total				429

Fuente: Depto. Logística 2023



OFICIO N° 32865
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.132°/370

VALPARAÍSO, 07 de marzo de 2023

La Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la capacidad de la autoridad para prevenir los incendios forestales durante la temporada 2022-2023, habiendo estado en conocimiento de la compleja situación climática que enfrentaba el país, por las estadísticas de altas temperaturas, cambio climático y bajas precipitaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 359042DD7D36B25F



SOLICITUD DE OFICIO
06 de marzo 2023

DE: doña Paula Labra Besserer
Diputada de la República

PARA: don Vlado Mirosevic Verdugo
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO: don Esteban Valenzuela Van Treek
Ministro de Agricultura

Don Christian Little Cárdenas
Director Nacional CONAF

MATERIA: Incendios Forestales

En el marco de los incendios forestales durante la temporada 2022- 2023, considerando que las hectáreas afectadas por la catástrofe aumentaron en un 300% en comparación con el período de incendios 2021-2022, vengo en solicitar que, en razón a sus funciones, competencias y atribuciones, de respuesta a las siguientes interrogantes que fueron planteadas en comisión especial de agricultura el día 06 de marzo del presente año:

1. Indique cuál fue la capacidad de la autoridad para prevenir la catástrofe, habiendo estado en conocimiento de la compleja situación climática que enfrentaba el país durante esta temporada 2023 por las estadísticas de altas temperaturas, cambio climático y bajas precipitaciones. Lo cual fue expuesto en comisión especial el 20 de diciembre 2022, en lo particular:
 - a. Indique qué sucedió con la falta de stock en la compra de líquido retardante para combatir los incendios, informada por la Ministra Tohá el 20 de febrero. Asimismo, señalar cuánto líquido retardante ha sido utilizado a la fecha.
2. Indique cuál fue el motivo de la subejecución de más de 7 mil millones de pesos en el programa de Manejo del fuego, considerando que el presupuesto para combatir los incendios durante la temporada 2023 había sido aumentado en más de 20 mil millones de pesos.
3. Indique cómo evalúan los efectos del toque de queda y el Estado de Catástrofe en el control de los incendios, atendido que hay un gran porcentaje de intencionalidad en esta catástrofe comparado con años anteriores.
4. Indique cómo fue la relación de las autoridades con las empresas forestales en la implementación de alianzas público-privadas para combatir los incendios, considerando la importancia de la colaboración de los particulares con brigadas nocturnas y cortafuegos entre otras medidas. En esa misma línea, solicito se corrobore si la CONAF confeccionó brigadas nocturnas para combatir la catástrofe.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PAULA LABRA BESSERER
Diputada de la República





OFICIO N° 34586
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/371

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara las razones que se tuvieron en cuenta para impulsar y dar urgencia a la construcción de la Ruta T-720 en la Región de Los Ríos, remitiendo todos los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

**AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5D4D6A1985140B6F



OFICIO N°06/2023

PARA : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; MINISTERIO DE AGRICULTURA;
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: Solicita lo que indica.

FECHA: VALPARAÍSO, 24 de Marzo de 2023.

Solicito que se envíe oficio al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Medio Ambiente y la Corporación Nacional Forestal, mediante esta Corporación, para que informen y remitan a esta diputación los antecedentes que se solicitan, y que dicen relación con las razones que se tuvieron en cuenta para impulsar y dar urgencia a la construcción de la Ruta T-720 en la Región de Los Ríos.

La construcción de la Ruta T-720 podría dañar irreversiblemente la rica biodiversidad del Parque Nacional Alerce Costero, el que resguarda una biodiversidad única a nivel mundial, siendo uno de los escasos refugios de los bosques milenarios de alerce y de los últimos bosques ancestrales del tipo forestal Siempreverde de la Cordillera de la Costa. Esta cordillera en esa zona ha sido declarada como un sitio de alta prioridad para la conservación de la biodiversidad.

Académicos han expresado las razones de por qué esta ruta (T-720) no constituye un beneficio para la zona, sino por el contrario. El alerce es una especie emblemática de muy escasa distribución, concentrada principalmente en las regiones de Los Ríos y Los Lagos. Así mismo, ha sido declarado Monumento Natural, mediante el Decreto Supremo 490 del año 1976. Debido a su explotación histórica e indiscriminada, esta especie se encuentra en peligro de extinción, y crece precisamente en el Parque Nacional Alerce Costero, el cual es la única área protegida de los alerces de la Cordillera de la Costa.

Por otra parte, el proyecto de la ruta T-720 en tres tramos fue lanzado el año 2008 como ruta turística y como solución a los problemas de conectividad de Corral. Sin embargo, la ruta atraviesa por lugares prácticamente inhabitados, pero de alto valor natural. No se entiende por qué no se soluciona el problema de Corral mediante el mejoramiento de la ruta T-400 que une Valdivia con esa localidad. Además, el proyecto está detenido debido a que, a pesar de dos rondas de observaciones y tres extensiones de plazo del Estudio de Impacto Ambiental, el MOP no ha dado cumplimiento con los requerimientos técnicos mínimos de la legislación ambiental vigente.



La evidencia científica señala que la construcción de caminos está directamente relacionada con el riesgo de incendios forestales, debido al incremento en el tránsito de personas, las cuales en Chile ya sea accidental o intencionalmente, son casi las únicas responsables de estos desastres. Lo anterior, sumado a la alta probabilidad de invasión de especies exóticas que aumentan la inflamabilidad del paisaje y a la presencia de plantaciones forestales en parte de la ruta, hace que el riesgo de incendios de alta energía se incremente. Es importante considerar esto, toda vez que los incendios forestales que han azotado al país estos últimos meses, han demostrado la gran dificultad de control de estos, así como el uso de importantes recursos públicos y privados, y la pérdida de vidas y de ecosistemas. Si se considera además el cambio climático, esta gran amenaza no nos puede dejar indiferentes.

Por último, es fundamental considerar el impacto directo de la construcción de un camino sobre la flora y la fauna, sobre todo si se trata de una especie milenaria en peligro de extinción, como lo es el alerce y donde también crece el ciprés de las Guaitecas que se encuentra en estado de vulnerable. El escurrimiento de ripio en la ruta T-800 está matando bosques de alerce, lo cuál ha sido constatado, no siendo los únicos casos, sino que se repiten en construcciones de carretera en bosques de araucarias, zonas protegidas, o bosques prístinos en la Carretera Austral y caminos secundarios.

A la luz de los antecedentes y las razones mencionadas, solicito además se respondan las siguientes preguntas: **¿La necesidad de este camino es tan alta como para arriesgar la existencia de este frágil ecosistema? ¿Quién se hará responsable si estos bosques milenarios se incendian como consecuencia de la construcción de este camino? ¿No existen otras formas de mejorar la conectividad, que no implique la destrucción del Parque Nacional Alerce Costero?**

Además, se solicita a estos ministerios que remitan la siguiente información:

1.- Estándares ambientales y de sustentabilidad que se están utilizando para impulsar la construcción de la Ruta T-720

2.- Estándares de prevención y mitigación contra incendios forestales (los cuales serán más frecuentes e intensos debido al cambio climático), considerados para impulsar la construcción de la Ruta T-720.

3.- Criterio utilizado para priorizar la construcción de la Ruta T-720 en contraposición a solo mejorar la ruta alternativa T-400, que es menos dañina con el medio ambiente.

4.- Cuántos individuos de alerce serán cortados y/o trasladados (desglose) y cuál es el plan de conservación de largo plazo de los alerces existentes en el Parque Nacional, y el plan de restauración y conservación de los alerces cortados y de los que se planifica "trasladar" en el marco de esta construcción que afectaría a esta especie en peligro de extinción.

5.- Evaluación científico-técnica en relación a que dicho proyecto pueda ayudar a proliferar la propagación de incendios en comunas aledañas.

6.- Cuál es el fundamento legal y administrativo para intervenir el Parque Nacional Alerce Costero, considerando su carácter de área de protección oficial y el carácter de bosque de preservación que el área contiene. Esto tomando en cuenta que la protección de ecosistemas únicos y en peligro de extinción es de mayor interés nacional que la ruta propuesta.



7.- Cuáles son los procedimientos que se están llevando a cabo a través del Sistema de Evaluación Ambiental, y en qué etapa se encuentran. Lo anterior, entendiendo que CONAF entregó observaciones a la última adenda del Estudio de Impacto Ambiental.

8. Dado que el Ejecutivo dio urgencia a este proyecto luego de reunirse con autoridades locales ¿en qué estado está la concreción de este proyecto?

8.- Si el proyecto fue impulsado con la venia del Ministerio de Medio Ambiente.

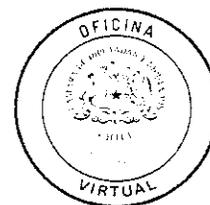
La solicitud anterior la formulo en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional.

Se agradece su gestión,

Atentamente.



DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito





OFICIO N° 34774
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.10°/371

VALPARAÍSO, 28 de marzo de 2023

La Diputada señora CLARA SAGARDIA CABEZAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la intervención en los combates a los incendios forestales por las brigadas de CONAF correspondientes a la Región del Biobío, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al personal contratado en la presente temporada para la prevención y el combate de incendios forestales y a los contratos o convenios realizados en la emergencia que vivió la región durante el mes de marzo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F4B053355AC710B0



OFICIO N° 56

MAT: SOLICITA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS BRIGADAS CONAF QUE COMBATIERON LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL MES DE FEBRERO.

Valparaíso, 23 de marzo, 2023

**A: SR. ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA**

**SR. CRISTIAN LITTLE CARDENAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAF**

**DE: SEÑORA CLARA SAGARDÍA CABEZAS.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Junto con saludarlos, en el marco de mi trabajo como parlamentaria y en especial a mi trabajo distrital, he tomado conocimiento de las brigadas de CONAF, que combatieron los focos de incendios forestales acaecidos en este último periodo, han señalado que la forestal Mininco y Arauco tienen sus brigadas particulares, sin embargo, en el incendio ocurrido en el mes de febrero éstos no quisieron atender la emergencia, especialmente en los predios de Contulmo y Yumbel sin dar una justificación.

Pues esta situación evidentemente generó una molestia en las Brigadas CONAF, debido a la carga de trabajo que tuvieron que cubrir, a raíz de la negación por parte de las Brigadas de las forestales Mininco y Arauco.

Por tanto, debido a los fundamentos expuestos y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados y el principio de economía procesal, he requerido que se oficie en conjunto a vuestras Instituciones. para que informen lo siguiente:





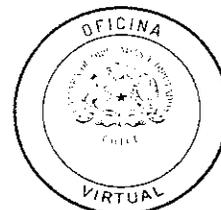
- a) Solicitar información sobre la intervención en los combates a los incendios forestales por partes de las brigadas de CONAF correspondientes a la región del Biobío. Idealmente pudiendo identificar por base o unidad en combate, indicando día y horario, nombre del predio, sector, comuna; cantidad de brigadistas desplegados, vehículos y aeronaves que intervienen.

- b) Solicitamos información respecto al personal contratado en la presente temporada por parte de CONAF para la prevención y el combate de incendios forestales, Así como los contratos o convenios realizados en la emergencia que vivió la región durante el mes de marzo.

Un cordial saludo, sin otro particular y esperando su pronta respuesta se despide atentamente,


Clara Sagardía Cabezas
Diputada de la República
Distrito 21


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. CLARA SAGARDIA C.





OFICIO N° 36421
INC.: solicitud

jpgj/raj
S.22°/371

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2023

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, se sirva considerar las propuestas concretas formuladas por el alcalde y el Concejo Municipal de la comuna de Nacimiento, en temas claves para el desarrollo y bienestar de la Región de Biobío, como son la restauración de las cuencas hídricas, reforestación y forestación distanciada, establecer oficina permanente de CONAF en la zona, nuevo trato entre forestales y la comunidad que incluya a las municipalidades, entre otras, contenidas en el documento que se acompaña.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 48DFA9A7E85F53B7



KAREN
MEDINA
VASQUEZ

OFICIO 000002

CONAF

ABRIL 2023

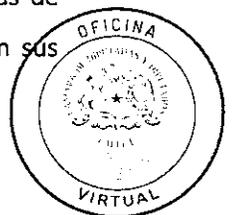
MAT: DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE NUEVA
REGULACIÓN FORESTAL.

**A: CHRISTIAN LITTLE CÁRDENAS
DIRECTOR NACIONAL CONAF**

**DE: KAREN MEDINA VASQUEZ
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

Reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted mediante el presente oficio, en mi calidad de Diputada de la República, por el distrito 21, por la región del Bío Bío, con el fin de presentarle Declaración Pública sobre Nueva Regulación Forestal, remitida a esta Diputada por el Alcalde y Consejo Municipal de la Ciudad de Nacimiento, que consideramos es de mucha importancia poner en su conocimiento, más aún cuando aún se evidencian las consecuencias de los incendios forestales que arrasaron gran parte de la zona sur de nuestro país.

El documento que adjunto contiene propuestas concretas en temas claves para el desarrollo y bienestar de nuestra región, como son: La restauración de las cuencas hídricas, reforestación y forestación distanciada, generar oficina permanente de CONAF en la zona, nuevo trato entre forestales, la comunidad que incluya a las Municipalidades, entre otras. Estas peticiones han sido trabajadas con gran esfuerzo y dedicaciones por el Consejo Municipal en conjunto con el Alcalde de la ciudad de Nacimiento, y la comunidad, que buscan en definitiva a generar cambios, actualizaciones o reformas a la normativa que regula la industria forestal del país, y especialmente busca precaver o evitar desastres como los vividos el presente año, que cobraron las vidas de miembros de la comunidad, como de voluntarios, y donde cientos de personas perdieron sus hogares y fuentes de trabajo.





KAREN
MEDINA
VÁSQUEZ

Queremos solicitar a través de la presente, su consideración y atención respecto de estas propuestas, ya que tenemos la convicción de que su aplicación tendría un impacto determinante tanto a nivel medio ambiental, como de seguridad para la región y sus alrededores.

En mérito de lo anterior, es que esperamos que estas propuestas, puedan ser estudiadas y debatidas de manera de obtener un mayor respaldo a la hora de legislar o apoyar un proyecto de gobierno, más aún cuando las consecuencias vivenciadas por la Región aún siguen latentes.

Tanto esta diputada como la Municipalidad de Nacimiento, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o información adicional que requiera al respecto de los puntos tratados en la Declaración Pública que se acompaña, quedando de esta manera atentos a sus comentarios o respuestas.

Le agradecemos de antemano su atención y compromiso con las necesidades de nuestro país.

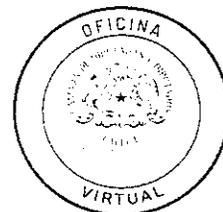
Atentamente.



KAREN MEDINA VÁSQUEZ
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de Chile
Jefe de Gabinete - Adrián Alarcón Bravo
Contacto: +56 9 75174929
Avenida: 32 1007497
https://www.camara.cl/

FIRMAZO DIGITALMENTE
H.D. KAREN MEDINA V.





DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE NUEVA REGULACIÓN FORESTAL

CONCEJO MUNICIPAL DE NACIMIENTO

Nacimiento, 1 de marzo de 2023.

El Concejo Municipal de la comuna de Nacimiento exige a las entidades del Estado, tales como autoridades de Gobierno, del Congreso y del Poder Judicial, a la sociedad civil y también a los actores del ámbito privado, **agilizar el diálogo y trabajo tendiente a generar los cambios, actualizaciones o mejoras a la normativa que regula la industria forestal en el país, incorporando a nuestro municipio, Concejo Municipal, técnicos y funcionarios municipales a la mesa de trabajo que prepare esta actualización normativa en el mediano plazo.**

En lo inmediato, con foco en lo local, consideramos imprescindiblemente los siguientes requerimientos:

1. La restauración y protección de las cuencas hídricas de nuestros campos, que debe contemplar la eliminación de eucaliptus, pinos y especies exóticas introducidas en estos sitios, con miras a recuperar las aguas que abastecen a muchas de nuestras comunidades, asegurando el consumo humano y para la economía familiar rural.

2. Una reforestación y nuevas forestaciones distanciadas, incluso más allá de lo exigido por la normativa actual, que contemple además -en los perímetros de predios y cauces- fajas de seguridad que permitan la convivencia con otras actividades, para que las operaciones de la gran empresa forestal, la mediana y pequeña, sean compatibles con las actividades de quienes habitan el territorio, tales como el pastoreo de ganado, agricultura de subsistencia, buffer o parches de biodiversidad, apicultura y recolección de Recursos Forestales No Madereros (RFNM), permitiendo, gracias a esas mismas "fajas de convivencia y seguridad", alejar riesgos de las viviendas, así como también de los caminos y otras obras de infraestructura vial de nuestros sectores rurales. Lo anterior debe considerar indicadores y metas que permitan avanzar año a año en seguridad y soberanía alimentaria, así como reducir los indicadores de la crisis hídrica a nivel local.



3. Una **reforestación estratégica** con especies nativas en nuestra Cordillera de Nahuelbuta, que considere aspectos como zonas de protección de flora y fauna, corredores biológicos, reservas de biodiversidad, áreas de protección de suelos, zonas de retención e infiltración de aguas lluvias en zonas colindantes a asentamientos campesinos, plan de recuperación de quebradas que alimentan los afluentes y cuencas -los cuales, a su vez, proveen de agua a la zona rural y urbana-, de modo que garanticen la recuperación y resiliencia de los ecosistemas y entornos de lugares poblados. Todo lo anterior debe hacerse incluyendo en este plan estratégico los objetivos e indicadores que permitan una **adaptación al cambio climático**.

4. **Un nuevo trato y vinculación de las grandes empresas forestales con las comunidades que siempre incluya al municipio**, para que cada acción sea al menos tripartita y colaborativa, y así corresponda o tribute al logro de metas previstas en los planes e instrumentos participativos de planificación y desarrollo local, considerando también los lineamientos de la Municipalidad, el Gobierno Regional y el Gobierno Central (PLADECO, PRC, Plan de Reducción de Riesgo y Desastres, Plan comunal de emergencia, PLADATUR, ERD, PROT, Plan Regional para la Biodiversidad, planes nacionales sectoriales de diversos ministerios). Se debe buscar prevenir catástrofes como la ocurrida esta temporada, por medio de un **nuevo trato municipio-empresa-comunidad, que sea participativo y preventivo, que instale capacidades y factores protectores en las comunidades** de modo coordinado con la institucionalidad municipal y estatal, contemplando un contacto permanente, capacitación a las familias e incluso implementación para nuestros vecinos, en materias de gestión de riesgos ante posibles desastres.

5. **Reforzar el rol del Estado en la investigación y peritaje sobre el origen de los incendios**, y lograr una acción penal más efectiva en los casos de intencionalidad, así como una acción preventiva en el caso de acciones humanas producto de negligencia y accidentalidad. Fortalecer también la prevención en base al levantamiento real y específico de información en cada comuna, provincia y región. Se debe **reforzar y ampliar el rol de fiscalización de la institucionalidad pública comunal y en especial extracomunal**, para hacer cumplir la normativa actual, en especial zonas de protección



de cauces, fajas corta-combustible, fajas cortafuego, con foco en prevención y acciones previas a temporada de incendios, priorizando acciones de mayor exigencia junto a actores clave, como los privados del área de transmisión eléctrica, Dirección de Vialidad, entre otros. Incrementar el aporte de recursos al nivel local, regional y central para fiscalización con perfil técnico, metas anuales mínimas y progresivas, inversión en infraestructura como piscinas de recarga y equipamiento para primera respuesta de civiles y organizaciones sociales: radios de comunicación, antenas repetidoras, herramientas, insumos, capacitación teórica y en especial práctica, maquinaria, entre otros.

6. Aumentar las exigencias respecto a la disminución de la disposición de material combustible, residuos de poda y proliferación de especies invasoras en zonas forestales en general, así como dentro y en el contorno de áreas afectas a planes de manejo. Propiciar en el territorio de la Cordillera de Nahuelbuta un incremento del grado de equilibrio entre especies introducidas y bosque nativo. Fortalecer e incrementar la disposición de zonas libres de vegetación en el entorno o interfaz de zonas cercanas a viviendas, escuelas, postas rurales y equipamiento comunitario, vías públicas, equipamiento de telecomunicaciones, entre otras infraestructuras críticas.

7. Mejorar y fortalecer las atribuciones locales y regionales de ordenamiento territorial para zonas urbanas y periurbanas. Mejorar la regulación y fiscalización relacionada a permisos de edificación en zona rural, especialmente lo relativo a emplazamiento en zonas de riesgo, incorporando enfoque de reducción de riesgo y desastre. Mejorar la regulación relacionada a loteos rurales.

8. Generar oficina local permanente de CONAF en nuestra comuna, para garantizar e incrementar las prestaciones, asesoría, prevención, atención rápida y oportuna, además de optimizar acciones de fiscalización en nuestra comuna. Lo anterior, dado nuestro alto grado de ocupación del territorio comunal destinado a plantaciones exóticas de pino y eucaliptus, y el inminente incremento de reforestaciones y forestaciones nuevas; la necesidad de mayor apoyo técnico en la inminente y necesaria restau-



ración ecológica; la necesidad de que esta restauración sea integral y pertinente, con foco en reponer servicios ecosistémicos del bosque nativo y tributar a las otras actividades del sector rural que se ven favorecidas; reponer, mantener o mejorar la calidad y condiciones de alto valor ecológico que aún presenta nuestra Cordillera de Nahuelbuta que es la formación geográfica que aloja la mayor parte de nuestro territorio comunal.


Carlos Foidza Soto

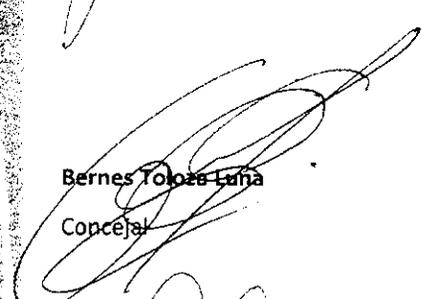
Alcalde


Gustavo Valdebenito Venegas

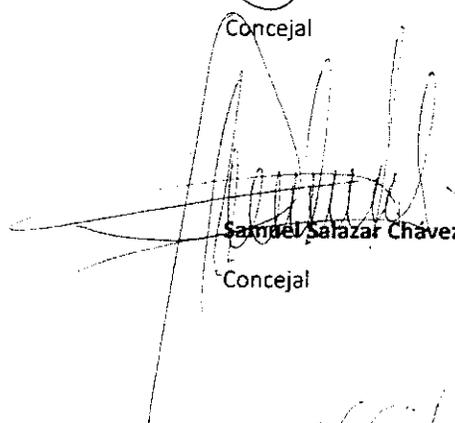
Concejal


Luis Vergara González

Concejal


Bernes Tolosa Luña

Concejal


Samuel Salazar Chavez

Concejal


Gricela Alarcón Barnachea

Concejal


Ana Villalobos Avello

Concejal